

## EL PRIMER CUARTO DE SIGLO DE LA ESCUELA NACIONAL DE BIBLIOTECARIOS

por Dra. Teresa Pardo S.

### INTRODUCCION

La antigua Escuela Nacional de Bibliotecarios, convertida hoy en la Escuela Académico-Profesional de Bibliotecología y Ciencias de la Información de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, es el Alma Mater del bibliotecario peruano; dado el papel que ha desempeñado en relación con el quehacer intelectual de nuestra Patria, amerita ser historiada. El presente trabajo abarca los primeros veinticinco años de su vida, los más variados en cuanto a currícula se refiera, ya que dependía, en cierta medida, de las necesidades de Catalogación de la, en aquel entonces, recién reconstruida Biblioteca Nacional. Las circunstancias de haber podido disponer de los archivos correspondientes a esos años -material que en el "traslado" a la Ciudad Universitaria sufrió menoscabo- y de ser posible todavía entrevistar a alumnos de las primeras promociones, me determinaron a emprender la tarea; he tratado de recoger el mayor número de datos, obtenidos de fuentes escrita y oral, consignando sólo aquellos que han resistido a una severa crítica.

Vinculada desde sus orígenes a la reconstrucción de la Biblioteca Nacional se benefició con el fruto de los esfuerzos de ese hombre excepcional que fuera el Dr. Jorge Basadre, quien imbuido de los conocimientos y con la mística del auténtico bibliotecario luchó por una formación rigurosa para el bibliotecólogo y, también por el reconocimiento de la valía de la nueva profesión.

La aparición de la Escuela en un período crítico para la humanidad exige un marco histórico a nivel internacional y nacional -aunque sucinto

para el caso-, asimismo, se hace indispensable dar una visión de la formación bibliotecológica en otros países en el momento de la creación de la Escuela; todo constituye materia del primer y del segundo capítulo respectivamente.

El tercer capítulo trata de la creación de la Escuela Nacional de Bibliotecarios; presentando en primer término un análisis de lo que en materia bibliotecológica se hacía en el Perú, luego, la fundación de la Escuela misma y todo lo que ella supuso.

Los inicios de la Escuela a casi mediados de la década del cuarenta, las dificultades que tuvieron que superar directivos, profesores y alumnos se exponen en el cuarto capítulo. En el quinto se enfocan los aspectos administrativos y académico de la Escuela en las décadas del cincuenta y del sesenta, finalizando con una valoración del papel desempeñado por la Escuela Nacional de Bibliotecarios durante el período reseñado.

Agradezco profundamente a todas aquellas personas que con tanta paciencia y desinterés me han prestado su ayuda a lo largo de esta investigación; a los exalumnos de la Escuela, de un modo especialísimo a la señorita Teresa Silvia Santisteban por las frecuentes entrevistas y consultas que me concedió, siempre con una sencillez y espíritu de servicio grandes, cualidades que son los máximos requisitos que la profesión misma exige a un auténtico bibliotecario.

## CAPITULO I

### CONTEXTO HISTÓRICO EN EL QUE NACIO LA ESCUELA NACIONAL DE BIBLIOTECARIOS

#### A) La situación general a raíz de la Segunda Guerra

La Primera Guerra Mundial había roto el equilibrio europeo, y aunque se trató de reestablecerlo mediante conferencias y pactos -sobre todo con la creación de la Liga de las Naciones- no se llegó a conseguirlo; hacia 1930 existía un manifiesto escepticismo respecto de la factibilidad de mantener la paz. Se advertía así mismo crisis de la democracia; una gran indiferencia por los principios de libertad, igualdad y fraternidad. La coyuntura económica era difícil debido a la gran desocupación ocasionada por el exceso de producción y el maquinismo, esta situación se acentuó desde 1925 a 1930 y repercutió en el orden social afianzado a la burguesía con detrimento de las clases obrera y media, lo que facilitó la difusión de las ideas socialistas preconizadas por la Revolución Rusa. Las grandes potencias hicieron enormes esfuerzos por preservar la paz, pero el designio de expansión de Adolfo Hitler dio al traste con esos buenos propósitos y gestiones, se sumó a ello los túbecos e indecisiones de Francia e Inglaterra aparte de la no participación de los Estados Unidos de Norte América en la Sociedad de Naciones; apenas pasados 21 años de los horrores de la Primera Guerra Mundial se iniciaba la Segunda.

No es el caso hacer un relato de ella, sino sólo recordar la situación que ella provocó a nivel mundial. La guerra se inició el 1º de setiembre de 1939; después de una serie de actos efectuados por Adolfo Hitler desde su ascensión al mando político de Alemania en 1933, tales como comenzar a armarse (violando el Tratado de Versalles), establecer el servicio militar obligatorio, remilitarizar la zona del Rin, facilitar armamentos a Italia, la que por otra parte aumentaba el desequilibrio europeo con sus conquistas de Libia y Etiopía, la última de las cuales propició la formación del eje Roma-Berlín. Todos estos hechos fueron creando tensión no sólo en Europa sino en el mundo entero; la guerra que comprometió en su inicio a Alemania, Italia, Francia e Inglaterra, envolvió posteriormente a la mayoría de los países del mundo, entre ellos grandes potencias como Estados Unidos de Norte América y el Japón. Muchos de ellos sufrieron físicamente el impacto de la guerra, y desde 1940 a 1944 casi toda Europa y parte de Asia se convirtieron en campo de batalla, la división entre frente civil y frente militar casi desapareció; la guerra se generalizó, se hizo total, no sólo combatían los soldados sino también los civiles, éstos formaban grupos de resistencia y de guerrillas; de los quince millones y medio de seres humanos que

murieron en esta guerra, más o menos las dos terceras partes fueron civiles; millones de ellos perecieron, unos en las cámaras de gases, en otros casos poblaciones enteras eran pasadas por las armas, en otros, enviados a los campos de concentración, donde millares morían de inanición, en los trabajos forzados; una cuarta parte de la población europea -unos cien millones de personas- fue obligada por los nazis a abandonar sus hogares. Aunque no con la rapidez de los medios de comunicación de que se dispone hoy en día, el cable hacía llegar, al mundo que no participaba directamente en la contienda, todos estos acontecimientos conmocionando la opinión pública, consternándola.

Malestar natural de la dedicación a la guerra y la desatención del cultivo del campo, amén de la destrucción que aquella lleva consigo, fue la escasez de alimentos y la consiguiente hambruna en Europa y Asia, la que en parte se vio aliviada por la contribución de los países no combatientes; en los cuales, a su vez, se vio dificultada la adquisición de los productos alimenticios por los envíos que se hacían a los países que sufrían los estragos de una guerra cruel, despiadada, sangrienta como ninguna otra antes lo fue.

Es este el momento, estas las circunstancias en las que nace la Escuela Nacional de Bibliotecarios, y nace a raíz de un incendio, el de la segunda Biblioteca Nacional del Perú. (Unesco, 1982; Calvo Coressi, Peter; Wint, Guy, 1979, Thomson, David, 1981).

## **B) El Perú en la cuarta década del siglo XX**

El Perú sufrió a fines del XIX y comienzos del XX -al igual que el resto de los países del mundo- una gran crisis económica, que hacia el año 33 fue superada. En el aspecto político, en el mes de abril de ese año el presidente constitucional Luis M. Sánchez Cerro fue asesinado, designando, el Congreso, al general Oscar R. Benavides para que terminara el período presidencial del primero de los nombrados, debiendo terminar su gestión el 8 de diciembre de 1936; dado la anulación de las elecciones de dicho año -por razones que no es del caso exponer- se prorrogó su mandato ilegalmente hasta 1939. Benavides encontró "... un país radicalmente desunido; lleno de enormes dificultades económicas y hacendarias; y envuelto en la guerra con Colombia..." (Basadre, 1981 : 653). Mediante una Ley de Amnistía General se aliviaron las tensiones y violencias en la política interna; y en la externa, negociaciones de hábiles diplomáticos peruanos solucionaron el litigio con el país del norte. En lo económico, el mejoramiento producido en la economía mundial, determinó una reacción en nuestras actividades agrícolas, mineras e industriales, aumentando las exportaciones y por tanto los ingresos aduaneros que a su vez motivaron la regularización del pago de sueldos y pensiones de los servidores públicos; se produjo también la construcción -aunque en pequeña escala- de viviendas para la gente de escasos

recursos; se implantó el Seguro Social Obrero; se establecieron restaurantes populares; se realizó una importante política vial (Carretera Panamericana, caminos de penetración a la selva) y muchas otras obras de trascendencia en lo social, político, económico y cultural.

En las elecciones políticas efectuadas en las postrimerias del año 1939, salió electo el Dr. Manuel Prado Ugarteche, en un proceso eleccionario tranquilo no obstante las impurezas de que adoleció (Basadre, 1981 : 668). Ampliado el período presidencial a seis años -con voto público, plebiscitario- su gobierno habría de abarcar los años que comprendió la Segunda Guerra Mundial, si bien un número menor de meses, ya que ésta se inició tres meses antes de comenzar Prado su mandato y terminó cerca de un mes después que concluyera el mismo.

Siguiendo el acuerdo tomado por los países americanos en la conferencia de cancilleres, celebrada en Panamá entre setiembre y octubre de 1939, Benavides había declarado la neutralidad de nuestro país; sin embargo Prado, con la oposición de un sector fuerte de la clase dirigente y aún de algunos de sus ministros, entre ellos el Canciller, rompió relaciones con los países del Eje, poniéndose de parte de los países aliados (1941), en un momento en que éstos llevaban la peor parte. Este hecho trajo como consecuencia un estrechamiento en las relaciones con los Estados Unidos de Norteamérica llegando a firmarse el Tratado de Préstamos y Arriendos. En el mismo orden internacional otro hecho de resonancia fue la solución satisfactoria del litigio limítrofe con el Ecuador, aunque después de cruentas batallas repeliendo los ataques armados de ese país, acontecimientos que tuvieron su punto culminante en junio de 1941 y su solución definitiva en enero de 1942 al firmarse en Río de Janeiro el Protocolo de Paz, Amistad y Límites entre Perú y Ecuador.

Los sucesos mencionados repercutieron en la política interna, tanto el apoyo a los aliados como la guerra con el Ecuador obligaron a los partidos no gobernantes, a limitar su lucha ya que de lo contrario podían ser acusados, en relación con el primer caso, de ayudar indirectamente a los países del Eje, y en el segundo, de antipatriotas; por su parte el gobierno disminuyó la represión y dictó medidas que respondían a las necesidades e inquietudes de las clases trabajadoras; así, reconoció a 118 sindicatos entre 1940 y 1944 (Sulmont, 1975 : 276), año, este último, en el que permitió la organización de la Confederación de Trabajadores del Perú; todo esto y algunas acciones más, propiciaron un clima de tranquilidad política.

Consecuencia también de la guerra total, fue el incremento de las exportaciones, especialmente de azúcar, algodón, caucho y minerales, aunque -quizá como una contribución a la causa, a la que Prado había suscrito a nuestro país- los precios de estos productos permanecieron estacionarios, si bien, por su parte, los norteamericanos redujeron las tarifas arancelarias; efectos de la exportación fue la escasez de artículos

alimenticios que tuvo que padecer nuestra población. La importación decreció, permitiendo el despliegue de la industria nacional, la que proporcionó trabajo a miles de obreros; por su parte la bonanza fiscal hizo que creciera la burocracia.

En esta circunstancias, corriendo el mes de mayo de 1943, en la madrugada del lunes 10, se produjo el incendio que destruyera la Biblioteca Nacional. El "más valioso patrimonio cultural " del Perú (Basadre, 1981 : 443) sufrió cuantiosas pérdidas y en algunos casos irreparables, como en el de los manuscritos a los que el agua borró su contenido. No solamente fueron las llamas y el agua -con la que se procedió a apagar el fuego- los únicos destructores, sino que también actuó en este sentido la falta de personal que procediera a remover los escombros y rescatar del lodo, a tiempo, antes que la humedad destruyera por completo tanto material. La conmoción que produjo el siniestro, aturdió indudablemente a la autoridad de la institución, sin contar con los exiguos medios económicos de que disponía la Biblioteca, que no permitieron contratar personas que, como auxiliares, hubieran colaborado en la tarea de rescate. De las salas Europa -antigua y moderna-, de la vasta sala América, donde se encontraban los libros peruanos y manuscritos y de la sala de periódicos, nada o casi nada se pudo recuperar. Se perdió por completo la galería de retratos de grandes escritores peruanos así como también las colecciones de diarios y revistas peruanos de provincias. Personas que pudieron presenciar el mismo día la obra del funesto incendio manifiestan la inmensa desolación que sintieron ante los escombros todavía humeantes de lo que había sido la casona que acogiera y brindara material de estudio a lo más granado de nuestra intelectualidad: todavía hoy, después de tantos años, se les humedecen los ojos ante el recuerdo de ese ominoso desastre. El doctor Basadre refiriéndose a este hecho dice: "También eran responsables los que, durante muchísimos años, nada hicieron para mejorarla... En el banquillo de los acusados por delitos de omisión debe ser puesto el Estado, a través de muchos años y de varios gobiernos; y también la opinión pública." (Basadre, 1981 : 458).

## CAPITULO II

### LA FORMACION BIBLIOTECOLOGICA FUERA DEL PERU

Debemos remontarnos a la primera escuela de bibliotecología, la que fue inaugurada en la Universidad de Columbia (Nueva York) el año 1887, once años después que Melvil Dewey publicara, aunque en forma anónima, su Sistema de Clasificación Decimal, y otros tantos después que las personas dedicadas a las tareas bibliotecarias se agruparan en una asociación, la American Library Association (Asociación Americana de Bibliotecas); el sistema servía para clasificar obras por materias, empleando como notación de las mismas números arábigos en forma decimal. La Asociación fundada en Filadelfia (Pennsylvania) el 6 de octubre de 1876, fue trasladada el 9 del mismo mes a Boston (Massachusetts) donde Dewey, cuyo inspirador y primer secretario fue, a fin de que no desapareciera; fue en esta institución -antes de que apareciera la Escuela de Bibliotecología- donde se discutía y resolvía los problemas de catalogación y clasificación.

En los Estados Unidos de Norteamérica antes de 1887 el personal que se requería para las bibliotecas públicas -las que se habían incrementado a raíz del impuesto que en su favor se estableciera en 1830- se preparaba en las mismas bibliotecas, mediante cursos de implementación, que consistían en entrenamiento en trabajos de rutina, insistiendo en los asuntos técnicos, tales como clasificación y catalogación, inventario de libros, registros de préstamos etc. Lo que interesaba era preparar en la organización de la colección para facilitar su manejo y mayor aprovechamiento. La práctica, la dedicación a los quehaceres bibliotecarios eran los que conferían la calidad de profesional bibliotecario. A medida que fueron multiplicándose las universidades y elevándose el nivel cultural del hombre común, los requerimientos de éstos no podían ser satisfechos por personal semi-preparado y de otro lado no se podían dedicar a estas tareas personas de mayor preparación dado los bajos sueldos, esto hizo evidente la necesidad de elevar el nivel profesional del bibliotecario. Es por ello que Melvil Dewey estableció la primera escuela de Bibliotecología en una universidad, la de Columbia; los estudios ya no se circunscribían a materias técnicas, sino que comprendían cursos de cultura general; la preparación era tanto práctica como académica.

Posteriormente otras universidades norteamericanas crearon escuelas de Bibliotecología en su seno, así por ejemplo la de Illinois (Urbana) en 1897, la de Cleveland (Ohio) en 1903. Hay que señalar también, que a fines del siglo pasado, en algunos institutos superiores se dictaron cursos de Bibliotecología (Pratt Institute, New York, 1890; Drexel Institute,

Filadelfia, 1892; Armour Institute, Chicago, 1893). En 1915, con el fin de normalizar la instrucción universitaria del bibliotecario se fundó la Asociación de Escuelas de Bibliotecología de los Estados Unidos de Norteamérica. Más adelante : "El punto de partida de la nueva orientación en materia de formación de bibliotecarios tiene lugar en 1920 cuando una serie de acontecimientos hicieron centrar la atención en la formación de los bibliotecarios y la necesidad de mejora." (Biblioteca Lincoln, 1966 : 101). Nuevas e importantes reformas se introdujeron a raíz del informe de C.C. Williamson (1923), quien después de un minucioso estudio de los programas en vigencia en los Estados Unidos, relativos a bibliotecología, censuró la escasa preparación cultural del bibliotecario e insistió en la necesidad de incrementarla y recomendó la selección estricta de los postulantes a esta profesión y el estímulo de becas a fin de atraer a los estudiantes con mejores condiciones; así mismo aconsejó la preparación de textos, manuales, tratados y material didáctico específico. (Biblioteca Lincoln, 1966; Dewey, Melvil. s.a. : XIX - XXI; Thornton, John L. 1948 : 144; Litton, Gastón, 1973 : 48 y ss.; Ramos, José Antonio, 1943 : 7-14; Buonocore, Domingo, 1952 : 350 y ss.).

En Europa en 1886, diez años después que Melvil Dewey publicara su "A Classification and Subject Index for Cataloguing and Arranging the Books and Pamphlets of a Library" (Clasificación e índice de materias para catalogar y ordenar los libros y folletos de una biblioteca), se empezó a dictar cursos formales de Bibliotecología en la Universidad de Göttingen (Alemania), los que al parecer fueron el primer intento por elevar al nivel superior la formación del bibliotecario.

En 1895 el Instituto Internacional de Bibliografía (Ginebra) contribuyó a la aceptación general de la Clasificación Decimal de Dewey la primera que empleaba un sistema de notación que permitía distinguir los libros entre sí al tomarla como base para la clasificación bibliográfica de su índice internacional de materias; luego en 1905, el instituto publicó la Classification Decimale; la que en realidad era el sistema Dewey ampliado, en el que se incluía además símbolos suplementarios para indicar la relación entre las materias. Entre 1927 y 29 se publicó una segunda edición revisada y con una variación en el título : Classification Decimale Universelle, que también es conocida con el nombre de Clasificación de Bruselas.

En 1919 se abrió la Escuela de Bibliotecología en la Universidad de Londres, posteriormente otras universidades de Gran Bretaña, especialmente de Gales, crearon escuelas similares.

Otros países entre ellos Francia (Ecole des Chartes de Paris) pronto abrieron escuelas para formación de bibliotecarios a nivel superior. En el caso de Francia, ya en 1897, Arnim Graesel había publicado su Manual de

### Bibliothéconomie (1).

En América Latina la difusión de las técnicas para la catalogación y clasificación de libros fue desigual en los diferentes países, vinculada en cada caso, con la situación económica y con el desarrollo cultural; con el incremento de las bibliotecas y con las dificultades experimentadas por los estudiosos en sus investigaciones, quienes en algunas ocasiones -dándose cuenta que la ausencia de las técnicas de catalogación y clasificación, y aún de catálogos, no les permitían usar todos los fondos bibliográficos de la biblioteca, amén de la pérdida de tiempo- propiciaron la implantación de las nuevas técnicas bibliotecológicas.

Uno de los países que en esta materia marchó a la vanguardia fue Argentina; Finó y Houcardé, remontan el antecedente bibliotecológico argentino más antiguo a 1767 (1952 : 3 y ss ). se trata de un catálogo redactado por los jesuitas de Córdoba, el que recoge no sólo las obras de su rica biblioteca, sino que indica las normas que se han seguido en la compilación del mismo; éstas bajo el título de Advertencias encabezan el catálogo; luego, el cuerpo mismo del catálogo está dividido en tres partes, en la primera están las obras por orden alfabético del "nombre de pila" de los autores traducidos al latín, y al margen de cada asiento se señala el estante, el cajón en el que se encuentra la obra. En la segunda parte se asientan las obras por orden alfabético de los apellidos en su idioma propio, un número al margen remite a la página correspondiente a la primera parte. En la tercera se asientan las obras, en algunos casos por título y en otros por asunto. Al final aparece el reglamento de la biblioteca, el que por estar redactado en latín, hace suponer que la biblioteca estaba destinada a los religiosos y a lo sumo a seglares cultos.

Aparte de este precedente bibliotecológico existen en ese país muchos otros, aunque muy posteriores, de un siglo después; así por ejemplo el caso de Don Faustino Sarmiento, quien entre 1853 y 1888 escribió artículos acerca de la importancia cultural de las bibliotecas, así como sobre lo concerniente a la selección de libros, registros, inventarios y organización administrativa de las mismas. En el mismo siglo pasado otros estudiosos eminentes hicieron uso y publicaron trabajos referentes a la clasificación y catalogación que se empleaba en Norteamérica y en Europa. A comienzos

---

(1) Nelly Mac Kee indica que en 1826 Martin W. Schrettinger en su Essay of a Complete textbook of Library Science (Munich) sugirió la creación de escuelas para entrenamiento de bibliotecarios y años más tarde, en 1874 F. Rullman, bibliotecario de la Universidad de Freiburg, diseñó un curso de bibliotecología para el nivel superior "el cual parece que nunca se dictó". Así mismo hace mención que en la Escuela de Chartes (Francia) a partir de la reforma de 1846 "inició a sus alumnos en la clasificación de archivos y bibliotecas", vemos que se habla sólo de "clasificación" dándose preeminencia a los archivos: la archivología es una disciplina autónoma como lo es la bibliotecología (1966:245).

del presente siglo se publicó un pequeño esquema de clasificación decimal universal, un estudio histórico comparativo de las principales clasificaciones utilizadas hasta entonces, y, en las vacaciones de 1909-1910, el ingeniero Federico Birabén dictó un curso sobre catalogación y clasificación, basándose en la clasificación decimal universal; formándose, en esa oportunidad, los primeros bibliotecarios técnicos argentinos. También a comienzos del siglo el Segundo Congreso de Bibliotecas Argentinas, reunido en Buenos Aires, recomendó:

*Crear el bibliotecario con la preparación general y especial requerida, con el concepto claro de que desempeña una verdadera misión social, como un verdadero educador y capaz en consecuencia de ser no sólo un organizador hábil, sino también consejero y director solícito de los lectores que lo necesitan...*

*Que el Congreso recomienda al Gobierno la creación de cursos especiales para los bibliotecarios de los establecimientos superiores.*

*La creación de estudios especiales en las Facultades de Filosofía y Letras de la Nación para formar el personal competente que haya de tener a su cargo en el futuro los archivos, bibliotecas y museos nacionales. (Finó, J. Frederic; Luis A. Hourcade, 1952)*

y en 1916 el Congreso Internacional Americano de Bibliografía o Historia reunido en el mismo Buenos Aires proponía que las autoridades de instrucción pública de los países americanos estableciesen cursos de bibliología en las escuelas normales para que los educadores pudiesen, de modo eficiente, organizar y dirigir bibliotecas. Seis años más tarde, en 1922, Arturo Scarone, Vicedirector de la Biblioteca Nacional del Uruguay, en el Primer Congreso de Archiveros y Bibliotecarios, presentó un estudio referente a la formación profesional, en el que hacía ver la necesidad de crear en las universidades cátedras de bibliotecología, así como escuelas para bibliotecarios en aquellos países donde no existían. Ese año la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Buenos Aires estableció bibliotecarios, los que comprendían cursos de cultura general y práctica profesional en la Biblioteca de la Facultad; donde además les proporcionaban conocimiento de bibliografía, biblioteconomía y legislación bibliotecaria; cumplida la práctica recibían el título sin otro requisito.

En 1936 se creó en el Museo Social Argentino un curso de bibliotecarios; se dictaban dos clases semanales durante seis meses, al cabo de los cuales se les otorgaba el título. En 1943 el curso se transformó en una Escuela de Bibliotecología, se amplió la duración de la carrera a dos años, reorganizándose totalmente la enseñanza.

Obras de trascendencia, respecto de la especialidad, fueron las de

Manuel Seiva "Manual de bibliotecnia" (1939), de J.F. Finó "Elementos de bibliología" (1940), y de Domingo Buonocore "Elementos de bibliotecología" (1942). (Ramos, José Antonio, 1943 : 7 y ss.; Litton, Gastón, 1973 : 49 y ss.; Finó, J. Frederic, 1952 : 6 y ss.; Penna, Carlos Víctor, 1945; 1960).

En Brasil en 1915 comenzó a funcionar la Escola de Biblioteconomia; adscrita a la Biblioteca Nacional de Río de Janeiro; veintun años más tarde se estableció el Curso de Biblioteconomia dependiente de la Escola Livre de Sociologia e Política de San Pablo; años después se crearon varias Escuelas de Bibliotecología anexas a universidades de las ciudades más importantes del Brasil, país que junto con Argentina ha sido pionero en la formación de bibliotecarios profesionales en América Latina.

### CAPITULO III

## LA CREACION DE LA ESCUELA NACIONAL DE BIBLIOTECARIOS

### A) Situación Previa

La primera señal de la repercusión, en el Perú, del sistema de clasificación de Melvil Dewey fue el artículo que en 1910 publicara Federico Villarreal (Revista de Ciencias, reproducido también en el diario El Comercio) acerca de la nueva técnica bibliotecaria; el que incluía las tablas generales de clasificación hasta con cuatro dígitos; para facilitar su uso proponía modelos sobre el empleo del sistema (Alcaide Mongrut. 1967 : 106)

Antes de esta fecha, en 1904, un artículo de Francisco García Calderón, menciona que la biblioteca de la Universidad San Marcos estaba ya catalogada, pero no proporciona datos respecto al sistema empleado, ni de la persona que efectuó dicha catalogación (Morales de la Cruz y Navarro Pantaz, 1980 : 51). En 1907, Luis Felipe Villarón, Rector de San Marcos, dio un Reglamento para la biblioteca y creó la figura del Inspector, encargada de velar por el incremento de sus unidades bibliográficas y de la buena marcha de la biblioteca; el Reglamento señalaba en forma específica que el bibliotecario debía ser graduado en alguna facultad y que entre sus obligaciones estaba la de formar catálogos, registros e índices (Ibid). Respecto de la misma biblioteca, la que para la primera parte del presente siglo -dada la trascendencia de la Universidad de San Marcos en nuestra vida cultural- podemos tomar como institución de referencia en lo concerniente a servicios bibliotecarios, observamos que no sólo aumentó sus fondos bibliográficos, sino que fue sistematizándose más hacia 1922, al regresar Pedro Zulen de los Estados Unidos de Norteamérica -donde se dedicó al estudio de Psicología y Filosofía- fue nombrado bibliotecario de la Universidad de San Marcos, iniciando la catalogación de sus fondos y la edición del Boletín Bibliográfico (1923), publicación en la que colaboró el Dr. Jorge Basadre, quien además fungió, hacia 1923, como supervisor del servicio nocturno de la mencionada biblioteca; la existencia de este servicio demuestra hasta que punto cumplía ella con sus objetivos. En 1930 al vacar la dirección de la Biblioteca de San Marcos fue nombrado Basadre para el cargo, viajando posteriormente, en 1931, a los Estados Unidos de Norteamérica, gracias a una beca de la Fundación Carnegie -la primera que se otorgaba a un peruano- para estudiar organización de bibliotecas. Refiere Basadre que en el año lectivo 1931-32 trabajó intensamente en bibliotecas-tipo y en algunas Escuelas de Bibliotecarios (U.S.A) y que

habiendo sido reabierta la Universidad de San Marcos viajó a Europa donde participó -entre otras actividades- en el Congreso Internacional de Bibliotecas efectuado en Madrid en 1934. Al reabrirse la Universidad de San Marcos, en 1935, regresa y se hace cargo de sus cátedras y de la biblioteca; en ésta, manifiesta Basadre, "... no fue mucho lo que pude hacer desde el punto de vista técnico por dificultades económicas y deficiencias de local ... pero me preocupé por dar nueva vida y nueva orientación al Boletín Bibliográfico ..." (Basadre, 1968 : 18); desde entonces los estudiosos pudieron disponer de la relación de las obras peruanas editadas anualmente debidamente clasificadas, de los artículos en diarios y revistas nacionales, de bibliografías de autores contemporáneos, de relaciones de seudónimos, así como también de artículos eruditos. A pesar de las dificultades, a las que alude Basadre, la biblioteca pudo atender las necesidades más urgentes tanto de alumnos como de docentes; para ayuda de unos y otros se tradujo obras fundamentales referentes al Perú y a la cultura general; años más tarde refiriéndose a su retorno en 1936 afirmaría : "... propagué entre nosotros, por vez primera, la filosofía de la moderna institución bibliotecaria." (Basadre, 1981 : 432) Al renunciar Basadre a la Dirección de la Biblioteca en 1942 y al fraccionársela posteriormente -en tres locales- decayó en el cumplimiento de sus objetivos.

En cuanto a la Biblioteca Nacional, no la hemos podido tomar como biblioteca-tipo, dada las enormes deficiencias que presentaba antes del incendio de 1943. No contaba ni siquiera con un catálogo mínimo; los lectores escribían de memoria los títulos de los libros de cuya existencia -en la Biblioteca Nacional- conocían a través de profesores o amigos; desconociendo su existencia eran muchísimas las obras que permanecían sin ser tocadas. En algunos casos, muy raros por cierto, se concedía a algún investigador el traspasar la reja que separaba la sala de lectura de los depósitos de libros; sólo en estos casos se abrían algunos volúmenes cuyas páginas durante mucho tiempo no habían estado en contacto con el oxígeno del aire. Hacia los años 20 del presente siglo, siendo Alejandro Deustua director de la Biblioteca dispuso que Jorge Basadre -entonces empleado de ella- registrara en fichas las obras editadas en el siglo XX; estas fichas fueron puestas al servicio del lector y sirvieron de guía, aunque sólo, en lo referente a la producción relativamente reciente (Ibid). En 1941, siendo Jefe de la Sección de Bibliotecas de la Dirección de Educación Artística y Extensión Cultural (Ministerio de Educación) Luis Fabio Xammar, se nombraron catalogadores para que procedieran a la catalogación del material bibliográfico de la Biblioteca Nacional; ellos fueron seleccionados entre estudiantes de San Marcos y profesionales; previamente se les proporcionó una preparación técnica de acuerdo con las nuevas orientaciones de la disciplina bibliotecológica difundida en los Estados Unidos de Norteamérica y en México; la capacitación corrió a cargo del Dr. Alberto Tauro. Los catalogadores desde un primer momento encontraron resistencia tenaz, especialmente, de parte del Director de la Biblioteca, hecho del que dejaron constancia en un Memorial elevado al Presidente de

la República Manuel Prado, en enero de 1944. Del 1º de julio de 1941 al 10 de mayo de 1943 inventariaron y catalogaron 20,000 obras, confeccionando un total de 100,000 fichas (Memorial de los catalogadores de la Biblioteca Nacional ..., 1944). Para los mismos empleados, la falta del más pequeño indicio de clasificación de las obras -dentro de cada una de las salas- comportaba una gran dificultad, superada sólo por los años de experiencia en el manejo de los fondos de la misma sala, ya que en todas ellas los libros se ubicaban por tamaño, según su fecha de ingreso.

En lo referente a la colección que poseía la biblioteca era muy pobre; ya en 1925 José Carlos Mariátegui denunciaba esta situación: "La Biblioteca Nacional no corresponde a su categoría ni a su título. Su capital de libros, revistas y periódicos (contemporáneos) es insignificante ... Ni siquiera sobre tópicos tan modestos y tan nuestros como la literatura peruana, es posible obtener ahí una documentación completa ..." (J.C. Mariátegui, 1925); diez años más tarde, Carlos Pareja Paz Soldán hablaba de la "inutilidad" de la Biblioteca Nacional ("inutilidad de nuestra Biblioteca Nacional", 1935) y ello a pesar de los esfuerzos efectuados por don Alejandro Deustua, quien fuera director de la misma de 1918-1928; Deustua se preocupó por adquirir obras del pensamiento contemporáneo y, como ya vimos, de la confección de fichas bibliográficas que orientaran al lector en su búsqueda. El mismo Basadre refiriéndose a la colección expresa: "... Libros modernos sobre ciencias o técnicas casi no existían ..." (Basadre, 1981 : 44<sup>9</sup>).

En cuanto a local, era muy limitado, la sala de lectura contaba con mesas y más o menos 50 sillas; en los días de mayor afluencia de lectores -según una disposición que aparecía en un cartel- los menores de veintiún años debían ceder el asiento a las personas mayores y los menores de dieciséis años no podían ingresar a la Biblioteca. "Sus instalaciones -eran- tan pobres que permitieron la hipótesis del incendio por cruce eléctrico. Sus máquinas de escribir se caracterizaban por ser escasas y anticuadas ..." (Basadre, 1968 : 36). El gobierno, especialmente desde Leguía, se preocupó por las obras públicas, pero siempre se dejó de lado a la Biblioteca Nacional, la Cenicienta del Presupuesto de la República, como la llamara José Carlos Mariátegui.

Las dos instituciones reseñadas, en el período previo a la creación de la Escuela Nacional de Bibliotecarios, pueden servir de pauta respecto de lo que en materia bibliotecológica se hacía en el Perú. Las bibliotecas de los colegios y las de las pocas universidades que funcionaban por ese entonces carecían de catálogos, algunos de ellos tenían inventarios puestos al día, es decir, se habían descargado aquellas obras que ya no estaban en circulación por deterioro o desaparición; hay que relievar la labor de los colegios de religiosos por la preocupación que en la materia tenían.

## B) La fundación

Aquí debemos aceptar, aunque no sin sentimiento, aquello de que no hay mal que por bien no venga, pues sobre las cenizas de la segunda Biblioteca Nacional se levantó la tercera y en ella nació la Escuela Nacional de Bibliotecarios. Fue preciso un gran desastre, como el incendio, para derribar junto con el edificio, la indolencia, la apatía que en materia bibliotecaria existía entre nosotros, y quiso el cielo que en aquellos momentos existiese un hombre de las cualidades de Jorge Basadre, con tesón a toda prueba y con conocimiento de la moderna técnica bibliotecaria. Designado por el presidente Prado para la ardua tarea de restaurar la Biblioteca Nacional -en razón de la especialización que sobre la materia había efectuado en los Estados Unidos de Norteamérica- desde el primer momento se percató que no era factible dicha restauración sin un personal especializado en Bibliotecología; de allí que una de las tres condiciones que pusiera, al Jefe de Estado, para su aceptación del cargo, fuera la creación de la Escuela de Bibliotecarios; las otras fueron: criterio técnico en la organización del nuevo establecimiento y autoridad efectiva para manejar la Biblioteca y para tratar directamente con el Jefe del Estado acerca de los grandes problemas que la reconstrucción llevara consigo. La suerte de la Escuela Nacional de Bibliotecarios estaba unida a la Biblioteca Nacional, las peripecias de la una lo serían de la otra.

A pesar de la opinión adversa, de algunos burócratas cercanos al Presidente de la República, a la creación de la Escuela de Bibliotecarios, éste promulgó el 23 de junio de 1943 el Decreto Supremo que creaba la misma (El Peruano : 24 de junio de 1943 : 2); en él se señalaba la necesidad de que existiese "... un cuerpo de empleados capacitados para desempeñar los puestos en las Bibliotecas Nacionales ...", se encargaba al Director de la Biblioteca Nacional, Dr. Jorge Basadre, la organización y reglamentación de la Escuela, ordenándose que los gastos que demandase dicha creación se aplicasen al Crédito Extraordinario votado para la reconstrucción de la Biblioteca Nacional.

El Dr. Basadre se abocó inmediatamente a la labor de organizar el funcionamiento de la Escuela, la que suponía varias tareas: se puso en contacto con el Comité Norteamericano de Ayuda a la Biblioteca Nacional, a fin de que seleccionase en ese país -donde el avance de la disciplina bibliotecológica figuraba y figura entre los primeros a nivel mundial- personal docente de reconocida capacidad. La visión del Dr. Basadre respecto a la profesión bibliotecaria y la necesidad que el desarrollo de un país tiene de ella, le llevó a pensar en la Escuela como una institución permanente en la que se formasen no sólo los bibliotecarios que la Biblioteca Nacional requería para su reconstrucción y posteriormente, sino también aquel personal que a todas las bibliotecas del país les urgía; por ello en los planos del nuevo edificio figuraba el local en que debía funcionar la Escuela. Mientras se efectuaba la construcción del edificio eran necesarios ambientes

en los que se dictasen las clases; gestiones de Basadre ante el Director de la Escuela de Bellas Artes, Germán Suárez Vértiz, permitieron el inicio de las mismas en aulas de dicha institución; posteriormente, cuando los ambientes que quedaban de la vieja Biblioteca Nacional, en los que guardaban las obras que se iban rescatando, tuvieron que ser demolidos, el material bibliográfico hubo de trasladarse a las salas cedidas por la Escuela de Bellas Artes, los alumnos tuvieron a su vez que mudarse al actual Centro de Estudios Histórico-Militares, entonces Escuela de Servicio Social, dirigida por la Sra. Rosario Araoz. Iniciadas las clases el quince de enero de 1944, concluyeron el 15 de junio del mismo año, los tres primeros meses transcurrieron en la primera de las instituciones nombradas y los restantes en la segunda. La urgencia de reconstruir la Biblioteca Nacional con un personal idóneo, obligó, aún antes de tener local propio en el que funcionara la Escuela, a que se iniciara el dictado de clases de ésta en ambientes prestados; de la amable hospitalidad que en ambas Escuelas recibieron, dejaron constancia tanto profesores como alumnos (Gibson 1944:140).

Así, un horrendo desastre, fue ocasión para la reforma del quehacer bibliotecario, no sólo en la Biblioteca Nacional, sino en en país entero. La tarea del investigador se vio auxiliada por un servicio efectivo y por la posibilidad de conocer y usar la totalidad de los fondos de que disponía nuestro mayor repositorio bibliográfico y otros, a los cuales se extendió la técnica bibliotecológica, al ir esparciéndose los nuevos profesionales.

## CAPITULO IV

### LA DECADA DE XL

#### A) Aspecto Administrativo

Al iniciar su funcionamiento la Escuela Nacional de Bibliotecarios en enero de 1944 contaba con dos autoridades: el Dr. Jorge Basadre que fuera su fundador y la Secretaria, Srta. Carmen Ortiz de Zevallos, bibliotecaria graduada en Madrid. El Dr. Basadre hasta junio de 1948, en que cesara en el cargo, no escatimó esfuerzo en la tarea de sacar adelante a la naciente Escuela, su preocupación iba desde los detalles más insignificantes hasta las acciones de mayor trascendencia; los que trabajaron con él así como sus alumnos recuerdan con cariño y gratitud sus afanes y voluntad de trabajo en favor de la Escuela y del desenvolvimiento de una conciencia bibliotecaria en nuestro país; su labor tesonera en este sentido -aún antes de su obra en la Biblioteca Nacional y en la Escuela de Bibliotecarios- es materia suficiente para otro trabajo de investigación o para un gran capítulo dentro de su biografía, y que, por razón fácil de discernir, no la podemos tratar aquí. La señorita Ortiz de Zevallos fue eficiente colaboradora del Director, su labor fue ardua como toda obra nueva lo requiere y, además, penosa por el hecho de no contar con lo indispensable para el buen desenvolvimiento del Curso; incluso careciendo de local propio, lo que determinó que en un lapso de cinco meses que fue el tiempo que duró el primer curso tuvieran que instalarse -como vimos- en dos locales cedidos en préstamo. En el segundo concurso de admisión, la Secretaria llevó la mayor parte del peso que él representó.

Hacia mediados de 1945, surgieron problemas económicos en la construcción del edificio de la Biblioteca Nacional que obligaron la paralización de los trabajos, la tarea de reiniciarlos demandó grandes esfuerzos en más de una oportunidad e hicieron ver al Dr. Basadre lo precario de algunas instituciones en nuestro país, y así antes que se iniciase el dictado de clases, de la que habría de ser la tercera promoción, decidió la creación del Patronato para la Escuela, el cual fue sancionado por el Decreto Supremo de 25 de abril de 1946 el que en su artículo 2o. decía:

*La Escuela funcionará adscrita a la Biblioteca Nacional, disponiendo para ello de una sección especial en su local y bajo un Patronato presidido por el Director de la Biblioteca Nacional e integrado por los siguientes miembros renovables cada año: dos bibliotecarios peruanos profesionales egresados de escuelas extranjeras, dos profesores de la escuela, un*

*representante de los egresados de ella y un representante de los alumnos. (El Peruano 3 de mayo de 1946).*

Según el Dr. Basadre la elección de los personeros fue democrática (Basadre, 1981 : 502). El Patronato encargado de supervigilar el funcionamiento de la Escuela estuvo constituido del siguiente modo: por los bibliotecarios peruanos egresados de escuelas extranjeras: Carmen Rosa Andraca y Carmen Ortiz de Zevallos; por los profesores de la Escuela: Amalia Rosa Tola y Luis F. Málaga; por los egresados de la Escuela: Amalia Aubry, por los alumnos de la Escuela: Alfonso de Silva (Boletín de la Biblioteca Nacional 28:15). El Patronato fue un medio para garantizar la subsistencia de la Escuela y un organismo de asesoramiento del Director de la Biblioteca Nacional en lo concerniente a aquella, sobre todo ante la posibilidad de que éste no fuera bibliotecario profesional. El Patronato cumplió un papel importante en la marcha de la Escuela y se acreditó a tal punto que Decretos y Resoluciones Supremas, posteriores a su creación, agregan a sus considerandos: "... y de acuerdo con lo opinado por el Patronato de dicha Escuela: Decreta ...". El Patronato se encargaba de determinar los programas y los cursos de cada uno de los años de estudio (D.S. de 3 de abril de 1948), de designar el jurado para la sustentación de tesis, de calificar la práctica administrativa que debían presentar los exalumnos "Auxiliares Técnicos Bibliotecarios" que quisieran optar el título de Bibliotecario (R.S. de 28 de agosto de 1948).

El año 1949 la señora Cristina Duarte de Morales sucedió en el cargo a Carmen Ortiz de Zevallos; el Director de la Biblioteca Nacional y por ende de la Escuela de Bibliotecarios era en ese entonces el Ingeniero Cristóbal de Losada y Puga, quien rigió los destinos de ambas instituciones desde el 18 de julio de 1948 hasta su muerte, acaecida el 30 de agosto de 1961; el ingeniero de Losada no tenía la formación bibliotecológica que tuvo el Dr. Basadre, no obstante ello, la competencia profesional de los jóvenes que se formaban en la Escuela fue su preocupación constante; refiere la Srta. Teresa Silva Santisteban, que seguía de cerca la práctica profesional de los alumnos y sus trabajos finales, interesándose por las tesis de cada uno de ellos (2), durante su administración se promulgaron dispositivos importantes para la profesión de bibliotecario tales como la reglamentación de la práctica profesional, dándole entre otras características la de ser "rotativa" en los diferentes Departamentos de la Biblioteca Nacional; se comenzó a otorgar el título de "Bibliotecario" y se aprobó el Estatuto-Reglamento de 1956, que reguló la vida de la Escuela durante muchos años.

---

(2) Su preocupación respecto de las tesis fue tal que en el Decreto Supremo No. 12, que se dio durante su administración, hizo que el art. 30, se consignara que la tesis debía ser "orientada por un profesor designado por el Director de la Escuela..."

## B) Régimen de estudios

La Resolución Suprema que fijó el Plan de actividades académicas de la Escuela Nacional de Bibliotecarios, lleva la fecha 28 de diciembre de 1943, y según ella la Escuela debía iniciar clases el 15 de enero de 1944, los estudios que impartiría serían teórico-prácticos y debían tener una duración no menor de seis meses: la última de estas disposiciones no se llegó a cumplir, pues las clases finalizaron el 15 de junio (Basadre 1945 : Fénix : 338).

En cuanto a la admisión, fijaba en 25 el número de alumnos que debía seleccionar el Comité elegido para el efecto a más de 10 personas que trabajasen en bibliotecas, en mérito a lo cual se les eximió del examen de ingreso, y aunque la Resolución mencionada fijaba: "... tres empleados que designe el Ministerio de Educación Pública entre los que prestan servicios relacionados con las distintas clases de Bibliotecas que considera la Ley Orgánica de Educación Pública y siete empleados de Bibliotecas Institucionales ..." (art. 4o.) se admitieron 11 (3). El examen de admisión fue muy riguroso y de él nos ocuparemos más adelante.

Respecto de las asignaturas que debían dictarse, el ítem 3o. de la Resolución señalaba:

*Las asignaturas que se estudiarán en este primer Curso, serán las siguientes: Administración y Economía Bibliotecarias (con una parte dedicada a las Bibliotecas Infantiles), seis horas semanales; Bibliografía (con referencia especial a la española, americana y peruana), tres horas semanales; Catalogación y Clasificación, cuatro horas semanales; Historia y Técnica del Libro (con referencia especial a América y al Perú), una hora semanal; Bibliotecas Contemporáneas y Asociaciones Bibliotecarias, una hora semanal; Paleografía, una hora semanal.*

Examinando los cursos que se dictaron en 1944, encontramos que el de Administración y Economía Bibliotecarias (con una parte dedicada a Bibliotecas Infantiles) que se señala el art. 3o. de la Resolución mencionada, fue desdoblada en dos cursos, el de Organización y Administración de Bibliotecas (I), dictado por el Dr. R. Kilgour durante dos meses y medio, tres horas a la semana y el de Organización y Administración de Bibliotecas Infantiles y Escolares (II), dictado por la bibliotecaria M. Bates durante dos meses, tres horas a la semana; este curso fue facultativo. El curso de Bibliografía (con referencia especial a la española, americana y peruana) se

(3) En la mayor parte de documentos se señalan 11 alumnos, en algún otro 12; los alumnos de la primera promoción que han sido entrevistados manifiestan no recordar la cifra exacta.

desdobló también en dos, el de Bibliografía General y Obras de Consulta (I) dictado por el Dr. R. Kilgour y la profesora auxiliar, bibliotecaria E. Sherier, durante 4 meses, 3 horas a la semana, y el de Bibliografía Peruana (II) dictado por el Dr. J. Basadre, durante todo el curso, una hora a la semana. Igualmente el curso Historia y Técnica del Libro (con referencia especial a América y al Perú) se desdobló en dos cursos, el de Historia y Técnica del Libro (I) dictado por el Dr. A. Pincherle, durante todo el curso, una hora a la semana y el de Historia del Libro Americano y Peruano (II) dictado por el Dr. A. Tauro del Pino, durante mes y medio, una hora a la semana. El curso de Catalogación y Clasificación se dictó, si bien en lugar de las 96 horas, señaladas por la Resolución antes dicha, se dieron 116 horas; estuvo a cargo del Dr. J. Aguayo y dos profesoras auxiliares, las bibliotecarias J. Fabilli y C.R. Andraca. El curso de Paleografía fue dictado por el religioso V. Barriga durante mes y medio, tres horas a la semana, fue facultativo. El curso Bibliotecas Contemporáneas y Asociaciones Bibliotecarias que debía ser dictado una hora a la semana no se llevó, en cambio se dictó el cursillo de Cultura Peruana, complementario del curso de Bibliografía Peruana, que no aparece en el currículo y del que dieron 12 horas de clase. Analizando los programas de los diferentes cursos que se dictaron, se encuentran desarrollados en aquellos puntos que debieron darse en el curso que no se dictó; así en el curso Historia y Técnica del Libro se desarrollaron los temas: Bibliotecas públicas contemporáneas, asociaciones bibliotecarias y revistas biblioteconómicas; y en el Organización y Administración de Bibliotecas (I) encontramos un punto referente a organizaciones que promueven el desarrollo de la profesión de bibliotecario.

Si comparamos este currículo con el que tres años más tarde propuso la primera Asamblea de Bibliotecarios de las Américas, en cuya 5a. Resolución, inciso b, decía:

*b) Que se establezcan como mínimo las siguientes materias con un total de horas de clase no menor de las indicadas a continuación, pudiendo dictarse cada una de estas materias en los semestres o años que se crean convenientes:*

- 1) Introducción a la bibliotecología, 30 horas de exposición teórica.*
- 2) Bibliología (historia del libro, de la imprenta, etc.), 60 horas de exposición teórica.*
- 3) Catalogación y Clasificación, 90 horas de exposición teórica.*
- 4) Administración y organización, 90 horas de exposición teórica.*
- 5) Bibliografía y referencia, 90 horas de exposición teórica.*

*Que cada una de las materias enumeradas se complementen con horas de trabajos prácticos en proporción conveniente con*

*las horas de exposición teórica y con la práctica en una biblioteca que reúna las condiciones necesarias (Conclusiones de la Primera Asamblea de Bibliotecarios de las Américas, 1947).*

podemos observar que salvo el curso de Introducción a la Bibliotecología, todos los demás se dictaron, teniendo a su favor el primer Curso de la Escuela Nacional de Bibliotecarios el haber ofrecido a sus alumnos: Nociones de Paleografía y Cultura Peruana. El inciso b de la 5a. Resolución hizo hincapié en dos defectos que se presentaron en los dos primeros "experimentos" peruanos: uno, la falta de biblioteca con las "condiciones necesarias" para efectuar la práctica (1944), y dos, el exceso de trabajos prácticos que no guardaban relación con el número de horas teóricas, en el curso Historia y Técnicas del Libro e Historia el Libro Americano y Peruano (1945), se dictaron 12 horas de teoría y los alumnos debieron efectuar 8 trabajos de investigación relacionados con la materia impartida. Es de lamentar que tanto las Resoluciones de la Primera Asamblea de Bibliotecarios de las Américas como los directivos de la Escuela Nacional de Bibliotecarios no consignasen en el currículo cursos de cultura general, como lo recomendará Williamson allá por 1923 y como lo venían practicando otras instituciones similares especialmente en Europa. En cuanto a la parte práctica, se cumplió, aunque ni en una biblioteca condicionada para el efecto.

En lo referente a los exámenes, la Resolución Suprema que analizamos, establecía uno escrito a mitad del curso y dos al concluirlo (oral y escrito), excluía la posibilidad de exámenes de aplazados y señalaba que sólo serían admitidos a examen final los alumnos que tuviesen el 90 por ciento de asistencia. Los alumnos que aprobaran todas las materias recibirían un certificado de suficiencia emitido por la Escuela; en el caso de haber destacado el alumno, el certificado llevaría una indicación especial que hiciera constar lo excepcional de los estudios.

El plan de estudios aprobado para 1944 rigió también en 1945, pues no encontramos ninguna disposición que lo modifique o invalide; sin embargo en el 2o. año de los nombrados fue preciso organizar un curso con un plan de estudios transitorio, incompleto, si bien los alumnos restantes se comprometieron a seguir posteriormente las materias que les faltasen a fin de obtener su certificado (Basadre 1945:351); las razones que obligaron a ello fueron de un lado la falta de local y profesorado y de otro la urgencia de personal para la Biblioteca Nacional; y así en 1945 encontramos que en lugar del curso Administración y Economía Bibliotecarias (con una parte dedicada a las Bibliotecas Infantiles) del que debía dictarse 6 horas a la semana, se dio el de Nociones de Organización de Bibliotecas, que consistió en cinco clases teóricas, seguidas de un interrogatorio sobre la obra de Carnovsky "Introducción a la práctica bibliotecaria en los Estados Unidos", cuya lectura fue obligatoria, a ello se sumó la visita a la Biblioteca de la

Escuela de Servicio Social la que había sido organizada con todos los servicios de una biblioteca moderna, aunque en pequeño, finalmente, como parte de este curso las alumnas en grupos de a dos visitaron las bibliotecas de la Escuela de Ingenieros, de la Escuela de Medicina, la del Congreso y la Pública Municipal "Armando Filomeno", de las que presentaron informe con las respectivas críticas acerca del grado de eficiencia de las mismas. El curso de Bibliografía, básico en la profesión, no se dictó. El de Catalogación y Clasificación, fue el único curso técnico que se dictó completo, no sólo las 96 horas que señalaba el Plan de Estudios sino 20 horas más de práctica complementaria fuera del trabajo que efectuaron las alumnas en el Departamento de Catalogación y Clasificación de la Biblioteca Nacional. El curso Historia y Técnica del libro (con referencia especial a América y al Perú), recibió la denominación de Cursillo de Historia y Técnica del Libro e Historia del Libro Americano y Peruano, y se dictó de él 12 horas de clase en lugar de las 24 que señalaba el Plan de Estudios. El curso de Paleografía, fue suprimido en esta oportunidad y en los años siguientes hasta 1955. En cambio, el curso Bibliotecas Contemporáneas y Asociaciones Bibliotecarias, que no se dictó en 1944, se dio en el 45, aunque sólo un total de 6 horas de clases en lugar de las 24 que debían dictarse. En 1944 se dictó un cursillo que no figuraba en el currículo, el de Cultura Peruana, al año siguiente, que es el que reseñamos, se le denominó: Cursillo de Cultura Española, Americana y Peruana, y en lugar de 12 horas de clase se dictaron 24 (Basadre, 1945; 1947). Una de las críticas del Dr. Kilgour, profesor de la primera promoción de bibliotecarios peruanos, fue referente a la parte práctica de los cursos, la que no se pudo cumplir satisfactoriamente pues no existían catálogos modelos ni servicios bibliotecarios propiamente dichos en ninguna biblioteca de la ciudad (Basadre, 1947:3); en 1945 habían mejorado las condiciones para las prácticas, tanto en lo referente a catálogos como a los servicios bibliotecarios; incluso ya existía en Lima, como vimos, una pequeña biblioteca modelo, la de la Escuela de Servicio Social del Perú. Todos los cursos y cursillos en este nuevo ensayo fueron obligatorios y lo serían en el futuro.

Los exámenes fueron igualmente rigurosos a los de 1944: en cuanto a la constancia de estudios, se limitó a un certificado provisional del curso de Catalogación y Clasificación, y es que en 1945 el Curso "... estuvo orientado principalmente hacia la preparación de futuros catalogadores ..." (Ibid), posteriormente, cuando siguieron los cursos que les faltaba para cumplir con el currículo, recibieron el certificado de suficiencia (4).

Mientras que "el primer experimento peruano de educación bibliotecaria", como lo llamara el Dr. Basadre, tuvo una duración de cinco meses, el segundo alcanzó los seis; de 15 de enero a 15 de julio se dictaron las clases; por razón de las elecciones políticas el examen del único curso

---

(4) En 1946 siguieron las asignaturas que les faltaba cursar (Anónimo, IV).

completo que se dictó en esta oportunidad, se rindió en la segunda semana de agosto (Basadre, 1945) (5). Las clases en 1945, se dictaron en la mañana (comunicación verbal de la Srta. T. Silva Santisteban).

El 25 de abril de 1946 se promulgó una Resolución Suprema que introdujo algunos cambios en el régimen de estudios de la Escuela; así, en lugar de 6 meses de estudios debían durar "un año escolar" (art. 7o.), al cabo del cual, los alumnos que hubiesen aprobado todos los cursos recibirían el certificado correspondiente. Estableció también el diploma de Auxiliar Técnico Bibliotecario para los egresados que habían aprobado todos los cursos y poseyendo el certificado de suficiencia efectuasen durante un año "... práctica satisfactoriamente comprobada en una Biblioteca Pública ..." (art. 8o.), el diploma lo expediría el Ministerio de Educación; con esto prácticamente se estaba introduciendo los dos años para diplomarse. Señalaban como cursos básicos cuatro: Catalogación y Clasificación; Organización y Administración de Bibliotecas; Bibliografía General y Bibliografía Española, Hispanoamericana y Peruana e Historia del Libro en general y del Libro Americano y Peruano en particular, indicando: "... Podrá haber también, cursos preparatorios o complementarios", lo que realmente equivalía a una casi repetición de lo dispuesto respecto a esta materia en la Resolución Suprema de 28 de diciembre de 1943, la primera que reglamentara los estudios de la Escuela de Bibliotecarios.

Los requisitos para la admisión continuaron siendo rigurosos, sobre todo lo referente al conocimiento de lenguas extranjeras. Creó también el Patronato de la Escuela, al cual nos referiremos más adelante. Este año las clases se iniciaron en el mes de abril (Anónimo, IV).

En 1947 rigió prácticamente el mismo currículo. No habían transcurrido dos años completos de la dación de la R.S. del 40 cuando el Decreto Supremo de 3 de abril de 1948 dispuso la ampliación de los estudios de un año a dos, autorizando al Patronato para que terminase los programas y los cursos que debían dictarse en cada uno de ellos (6). Cuatro meses más tarde la Resolución Suprema de 28 de agosto de 1948, creaba el título de bibliotecario, el cual se otorgaría "a los auxiliares técnicos bibliotecarios que hayan ejercido con buen éxito la dirección de pequeñas bibliotecas, o que hayan desempeñado satisfactoriamente cargos de responsabilidad en una gran biblioteca durante dos años por lo menos ..." debiendo, asimismo, presentar y sustentar una tesis ante el Jurado nombrado por el Patronato de la Escuela; la práctica administrativa sería también calificada por el Patronato. Los alumnos de la Escuela, después de

(5) Nely Mac Kee de Maura, en su artículo: La Escuela Nacional de Bibliotecarios del Perú, señala siete meses de dictado de clases (Cfr. Fénix, No. 18, p. 250).

(6) Esto sucedió durante la gestión del Dr. J. Basadre, quien cesó en el cargo en junio de 1948.

dos años de estudios egresarían con el título de Auxiliar Técnico Bibliotecario, debiendo efectuar durante el segundo año, paralelamente a los estudios teóricos, la práctica profesional, la que comenzó a ser "rotativa", es decir, cada alumno debía permanecer un tiempo determinado en cada uno de los Departamentos de la Biblioteca Nacional, asegurándose así el adiestramiento en las diferentes áreas de la profesión; para ello fue preciso establecer un horario de clases que fuese compatible con el horario de trabajo de la Biblioteca; las prácticas fueron remuneradas. Según el nuevo dispositivo los alumnos debían presentar un informe sobre el problema bibliotecario especificando las características del mismo y las recomendaciones para su solución; este requisito no constituía una innovación, ya que la promoción 1945 -la que tuvo que efectuar estudios incompletos- como parte del curso "Nociones de Organización de Bibliotecas", tuvo que: "... Antes de terminar el curso, las alumnas divididas en cuatro grupos de dos visitarán las ... bibliotecas ... presentando por escrito un informe objetivo ... que será completado ... con críticas sobre su mayor o menor grado de eficiencia". (Basadre, 1945); el título lo continuaría expidiendo el Ministerio de Educación Pública. Según manifiesta la Srta. T. Silva Santisteban el requisito real, que hacía acreedor al certificado o título, era la organización de una biblioteca o de un Departamento de una Biblioteca; tal fue el caso de la primera promoción, cuyos alumnos organizaron los Departamentos de la tercera Biblioteca Nacional; la labor de organización se exponía en el informe.

En 1948 se dictaron los cursos correspondientes al primer año de estudios y fueron: Catalogación y Clasificación; Organización de Bibliotecas y Servicios Bibliotecarios y Bibliografía Peruana - Primera Parte (Parte Histórica). En 1949 se dictaron por primera vez cursos para el primero y para el segundo año de estudios, los de primero fueron:

*Catalogación y Clasificación (Curso anual); Bibliografía Peruana - Parte Histórica (Curso anual); Organización y Administración de Bibliotecas - Primera Parte (Curso semestral, dictado en el primer semestre); Bibliografía de Referencia y Consulta (Curso semestral, dictado en el segundo semestre). (Losada y Puga, 1950).*

Los del segundo año:

*Bibliografía Peruana - Materias no históricas- (Curso anual). Especialización Cultural (Curso Monográfico): Ciencias Sociales (Curso Anual); Organización y Administración de Bibliotecas - Segunda Parte (Curso semestral, dictado en el segundo semestre); Historia y Técnica del Libro (Curso semestral dictado en el primer semestre); Técnica Bibliográfica o Complementos de Catalogación (Curso semestral, dictado en el primer semestre). (Ibid.).*

Prácticamente los cursos que se dictaron en los dos años de estudios establecidos por el Decreto Supremo de 3 de abril de 1948, el cual realmente entró en vigencia en 1949, fueron los mismos que se dieron en 1944 (cinco meses), con pequeñas modificaciones en la denominación de los cursos o con cambio en cursos complementarios, de acuerdo a las necesidades de clasificación de los fondos bibliográficos de la Biblioteca Nacional, así en 1944 fue necesario un curso de "Cultura Peruana" como complemento del de "Bibliografía Peruana", mientras que en 1949 el curso "Bibliografía Peruana. Materia no histórica" requirió de conocimientos de Ciencias Sociales, de allí que entonces se dictara "Especialización Cultural (Curso Monográfico): Ciencias Sociales"; hay que recordar que el "primer experimento" tuvo a su favor el curso "Nociones de Paleografía" que no figura en 1949.

Comparando el contenido de los programas de los cursos básicos de bibliotecología, durante la década del cuarenta se observa pequeñas variantes; la diferencia radica fundamentalmente, en la manera de formular un mismo contenido; aunque también se dio el caso de enriquecimiento de programas, así por ejemplo, en el curso "Catalogación y Clasificación", en 1949 se introdujo el "Esquema Cuningham" (Medicina); ya en 1945 se le había mejorado aumentando el número de horas de práctica; en 1946 se incluyó "Modificaciones de la Clasificación Decimal de Dewey usadas en la Biblioteca Nacional", en 1947 la experiencia hizo ver la conveniencia de que se dictasen en forma paralela la Catalogación y la Clasificación, es decir, dos horas de la primera y dos horas de la segunda.

En lo que se refiere a "Organización y Administración de Bibliotecas", en 1944 estuvo dividido en dos partes, la segunda de ellas dedicada a las Bibliotecas infantiles y escolares; aspecto que en 1946 pierde importancia contrándose la enseñanza, en el primer "cuatrimestre" en los diferentes servicios bibliotecológicos y en el segundo, en lo que hoy llamaríamos "Desarrollo de colecciones" junto con otros puntos de carácter propiamente administrativos, todos ellos tocados ya en 1944. En 1947:

*El programa dictado durante el primer cuatrimestre ha sido, en su línea general, idéntico al de 1946, habiendo alcanzado el mismo desarrollo en igual espacio de tiempo; pero ha existido una diferencia importante al disponer de mayor número de horas, lo cual ha permitido dar una mayor amplitud a cada tema tratado... (Anónimo, V).*

Desde 1948, en el que se establecieron dos años de estudios, se dividió el curso en dos partes; la primera se impartía en el primer año y se ocupaba de los servicios propios de la profesión, dándose importancia al de extensión bibliotecaria, en el que figuraba el bibliobús; la segunda correspondió a 1949 y su contenido era una aplicación de la teoría administrativa aplicada a la Biblioteca, en ella se recogió algunos puntos del

primer programa, el de 1944.

Lo que recibieron los alumnos en materia de bibliografía desde 1944 a 1949 prácticamente fue lo mismo, aunque la denominación y el número de los cursos varió; así en 1944 el contenido se les impartió en los cursos: "Bibliografía General y Obras de Consulta (I)", "Bibliografía Peruana (II)" esta última incluyó la hispanoamericana y la española- y en el "Cursillo de Cultura Peruana, complementario del Curso de Bibliografía Peruana": vimos que no se dictó; en 1946.

*La Bibliografía general será tratada por el Sr. Luis Málaga en su curso Organización y Administración de Bibliotecas cuando dicte las clases correspondientes a la organización y funcionamiento del Departamento de Consultas. Como preparación a los cursos de Bibliografía se han dictado durante el primer cuatrimestre ... dos cursillos denominados Obras Maestras de la Literatura Occidental y Formación Histórica del Perú (Anónimo, IV).*

y en el "Curso de Bibliografía Peruana". En 1947 el Dr. Basadre preparó el programa del último de los cursos citados, dándole una nueva orientación: el programa comprendía los temas básicos de la Cultura peruana y la respectiva bibliografía, precedidos de los elementos fundamentales de Euristicas; los puntos relativos a referencia y consulta siguieron dándose en el curso "Organización y Administración de Bibliotecas"; en 1948 no hubo variación, y en 1949 fue parecido, aunque los puntos relacionados con referencia y consulta que se enseñaba en el curso "Organización y Administración de Bibliotecas" se comenzaron a impartir en un nuevo curso designado con el nombre de "Bibliografía de Referencia y Consulta", además, hay que señalar que el contenido del "Curso de Bibliografía Peruana" -tal como venía dándose desde 1947- se fraccionó en dos partes, la primera dedicada a los temas históricos y la segunda a las materias no históricas; se dictaron en el primer y segundo año de estudios respectivos (7).

En cuanto a la asistencia a las clases hubo una gran estrictez desde los comienzos. La Resolución de 28 de diciembre de 1943 que fijaba el Plan según el cual inició su funcionamiento la Escuela Nacional de Bibliotecarios, decía en su artículo 7º.: "Sólo serán admitidos al examen final los alumnos con 90 por ciento de asistencia a las clases"; debiendo indicar que durante la "primera experiencia" el horario fue de 7 a.m. a 9 p.m. con intervalo al medio día para el almuerzo (comunicación verbal del Dr. Ricardo Arbulú V., Srta. Delfina Otero V.); debiendo comenzar las clases tan de mañana, los alumnos eran transportados en la camioneta del Colegio San Andrés, entidad que graciosamente prestaba este servicio (Anónimo. I).

(7) Los programas de los cursos pueden verse en: Fénix No. 2 p. 339 y ss.; Boletín de la Biblioteca Nacional No. 9, p. 16 y 17; No. 10, p. (220) y ss., No. 11, p. 30 y ss.; No. 12, p. 182 y ss.

### C) Docentes y Discentes

El profesorado con el cual se inició la Escuela Nacional de Bibliotecarios fue selecto, a tal punto, que el fundador de ella manifestara: "... tal vez no volvería a repetirse nunca, en las mismas condiciones excepcionales, en cuanto a profesorado ..." (Basadre, 1945); éste fue escogido cuidadosamente en los Estados Unidos de Norteamérica -la Patria de las Escuelas de Bibliotecarios- por el Comité Norteamericano de Ayuda a la Biblioteca Nacional, institución que sufragó el 50% de los gastos que supuso el Curso de 1944, correspondiéndole el otro 50% al Gobierno Peruano (Basadre, 1968) (8).

El plantel de profesores venido del país del norte estuvo integrado por el Dr. Raymond L. Kilgour, Doctor en Filosofía de la Universidad de Harvard, Bachiller en Ciencia Bibliotecaria de la Universidad de Michigan, Bibliotecario Auxiliar de Carleton Collage (Minnesota); Srta. Elizabeth Sherier, Bachiller en Ciencia Bibliotecaria de la Universidad de George Washington, Auxiliar de la Hispanic División de la Biblioteca de Washington; Srta. Margaret J. Bates, Bachiller en Ciencia Bibliotecaria de la Universidad de Columbia, Auxiliar de la Biblioteca de Nueva York en el Servicio Infantil; Srta. Josephine C. Fabilli, Bachiller en Ciencia Bibliotecaria de la Universidad de California; Auxiliar de la División Hispánica de la Biblioteca del Congreso de Washington. A este plantel se agregaron otros profesores: El Dr. Jorge Aguayo (cubano), doctor en Derecho Civil de la Universidad de La Habana; Licenciado en Derecho Diplomático y Consular de la Universidad de La Habana Subdirector de la Biblioteca General de la Universidad de La Habana y autor de una obra muy difundida sobre Catalogación y Clasificación bibliotecarias; Srta. Carmen Rosa Andraca, graduada en Ciencia Bibliotecaria en la Universidad de Michigan, bibliotecaria de la entonces Escuela de Ingenieros de Lima; el Dr. Alberto Pincherle, ex-catedrático de las universidades de Gagliari y Roma, catedrático de la Universidad Católica del Perú; el Dr. Alberto Tauro, Jefe del Departamento de Ingresos de la Biblioteca Nacional; R.P. Victor M. Barriga, catedrático de la Universidad de San Agustín de Arequipa; Dr. Luis F. Xammar, catedrático de la Universidad de San Marcos, Secretario General de la Biblioteca Nacional y el mismo Dr. Jorge Basadre (Basadre, 1945); tal planta de profesores, especializados cada uno de ellos en la asignatura que iban a dictar, justifica la expresión del fundador de la profesión bibliotecaria en el Perú. Sin embargo no faltó quienes criticaron el haber traído especialistas norteamericanos como si en ese entonces los hubiera mejores y como si Europa no se encontrara sumida en una guerra total. Tampoco faltaron dificultades ocasionadas por aquellos que habían sido motivo de la censura; se dio el caso de tratar de usar en las clases libros y normas para

(8) El Comité Norteamericano de Ayuda a la Biblioteca Nacional donó también libros de Bibliotecología que constituyeron la base de la colección de obras de la Biblioteca de la Escuela.

bibliotecarios de referencia en idioma inglés, con el objetivo de imponerlas en nuestro medio, lo cual fue cortado con energía; a dos profesores hubo de traducírseles las lecciones para que ellos las leyeran en clase pues no dominaban el español; se dio también el pintoresco caso de un profesor que a poco de iniciadas las clases, sintiendo la nostalgia de los suyos, trató de embarcarse de regreso a su tierra natal, grande fue el esfuerzo desplegado para que accediera a permanecer hasta el final del Curso (Basadre, 1981); en algún otro, hubo que rectificar el plan o el contenido de las lecciones por no estar de acuerdo con nuestra realidad o con las necesidades de los alumnos. A pesar de todo, profesores y alumnos, guardaron recuerdos amables de aquellos días: el paseo a la fábrica de papel; las pequeñas reuniones de camaradería; el contacto diario entre profesores y alumnos, dentro y fuera del aula, que los fueron compenetrando cada vez más a pesar de la diferencia natural de idiosincrasia y de generación.

Terminado el primer Curso los profesores norteamericanos regresaron a su país; el profesor cubano, Jorge Aguayo, pudo permanecer algún tiempo más colaborando en la organización del Departamento de Catalogación y Clasificación, pero antes del nuevo curso abandonó el Perú; sin embargo, era necesario que la Escuela continuase con su labor de formar profesionales bibliotecarios; la fuerza de las circunstancias y una fuerte dosis de optimismo llevó a organizar un segundo curso cuya planta docente estuvo constituida en su mayor parte por exalumnos. Dictaron las clases los doctores: Jorge Basadre, Alberto Tauro y Luis F. Xammar y las exalumnas: Carmen Rosa Tola, María Elisa de Otero, Agustina Musante, Olivia Ojeda, Lucy Remy, Abigail G. de Velozmoro. Para las exalumnas era la primera experiencia docente, si bien en los meses que mediaron entre el término del primer curso y el inicio del segundo se ejercitaron arduamente en la organización de los diferentes Departamentos de la tercera Biblioteca Nacional; además, en esta oportunidad se dictó sólo una parte de las materias de la profesión (Basadre, 1945).

En el Curso de 1946, el profesorado de las materias técnicas se vio incrementado por la presencia de Luis Málaga, exalumno perteneciente a la primera promoción, quien al término de las clases viajó a los Estados Unidos de Norteamérica a perfeccionarse en Administración de Bibliotecas, así mismo participó en el dictado de clases Carmen Ortiz de Zevallos, bibliotecaria graduada en Madrid en 1934, y que venía colaborando en la Escuela desde 1944 en calidad de Secretaria de la misma. Los cursos no técnicos fueron dictados por Alberto Tauro, Sebastián Salazar Bondy y Luis A. Paredes Stagnaro. En esta ocasión hubo otros factores, como lo veremos más adelante, que coadyuvaron a una mejor enseñanza.

En 1947, salvo pequeños cambios, la planta docente fue la misma; otro tanto ocurrió en los años posteriores. Si bien para el curso de apertura de la Escuela fue preciso traer profesionales extranjeros para el dictado de los cursos técnicos, en lo sucesivo se recurrió a profesionales peruanos

formados en el extranjero y fundamentalmente a los exalumnos, algunos de ellos con cursos de perfeccionamiento en el exterior (Basadre, 1981).

Examinando el cuerpo docente que dictara el primer curso y los que d eran los siguientes, se observa una gran diferencia: no se trataba sólo de grados académicos sino de experiencia profesional. Los profesores de materias técnicas (1944) habían egresado de universidades que, en materia bibliotecológica, se distinguían por su antigüedad y por la calidad de preparación que impartían, tales como la Universidad de Columbia, en la que funcionó la primera Escuela de Bibliotecología, la de California, la de George Washington, la de Michigan y venían de laborar en importantes instituciones bibliotecarias como la Biblioteca del Congreso de Washington (División Española), Biblioteca de Nueva York, el Carleton College (Minnesota) y en la Universidad de La Habana. Los profesores de las restantes materias poseían el grado de doctor y eran catedráticos o hacía poco lo habían sido de universidades como San Marcos, la Católica, San Agustín y la de Roma (Italia). La diferencia era grande en cuanto a personal docente; sin embargo los cursos que se dieron a partir de 1945 contaron con otros elementos, que no existieron en el primer curso y que contrabalancearon la ausencia de profesorado experimentado.

En cuanto al alumnado, la selección fue en extremo rigurosa, especialmente en el primer tiempo de la Escuela; no sólo debían poseer secundaria completa sino conocer idiomas extranjeros y tener práctica mecanográfica; cada candidato era sometido a una entrevista personal en la que se verificaba el conocimiento de uno o más idiomas extranjeros, el grado de *cultura general* y una definida vocación por la profesión (comunicación verbal : Dr. R. Arturi V., Srta. Delfina Otero). En el caso de la primera promoción, el jurado estuvo integrado por los doctores Kilgour y Basadre y por la Srta. Sherier; de los 305 postulantes que se presentaron fueron seleccionados 25, se admitieron además 11 alumnos más, designados por bibliotecas de instituciones de educación media y superior, hecho que no volvió a repetirse, pues la práctica demostró que la circunstancia de trabajar en una biblioteca no es garantía de capacidad ni de vocación por la tarea bibliotecaria.

La primera experiencia llevó pues, al Director de la Escuela -Dr. Basadre- a la determinación de que todos los aspirantes a los estudios bibliotecarios rindiesen examen escrito de cultura general además de los requisitos antes señalados, y a limitar a 20 el número de los alumnos, por no ser posible impartir una enseñanza eficiente a un alumnado más numeroso. En la segunda oportunidad que se dictó el curso, en razón del profesorado, local y material de estudio no pudo admitirse nada más que a 10 alumnos de los 50 que se presentaron (Basadre, 1945). Se observa una reducción grande en el volumen de aspirantes en esta segunda ocasión; consideramos que ello se debió en gran parte, al requisito de conocer por lo menos un idioma extranjero, de lo cual era informado el aspirante al acercarse a la

Biblioteca Nacional para llenar la fórmula de solicitud de admisión; también debió influir el que en la convocatoria al examen de admisión -hecha a través de los diarios-, se indicara que se trataba de un curso de "entrenamiento" para futuro personal de la Biblioteca Nacional; además, ya estaba un poco lejano el incendio de aquella, el que despertó el interés público e hizo que la primera oportunidad acudieran muchas personas a prepararse para la obra de su reconstrucción (Ibid). La selección en el 45, al igual que en el 44, fue muy rigurosa; en el segundo año de los nombrados hubo varios alumnos de nivel cultural superior y de elevada calidad humana, la que impulsara a Basadre a expresarse en los siguientes términos: "... El factor esencial para soslayar todas las dificultades fue, sin duda alguna, el alumnado. Su entusiasmo, su rapidez de percepción, su avidez de conocimientos sirvieron de estímulo para el cuerpo docente ..." (Basadre, 1947). Los requisitos exigidos para el ingreso a la Escuela desde el inicio de ésta y que hemos señalado arriba, fueron consignados posteriormente por la Primera Asamblea de Bibliotecarios de las Américas -a la que concurren el Dr. Basadre en 1947- cuya Resolución quinta dice:

Exigir los siguientes requisitos para el ingreso, a fin, de establecer un nivel mínimo de enseñanza profesional por parte de las Escuelas de Bibliotecarios:

- a) *Que se considere como edad mínima los 18 años y como máxima los 40; que los candidatos hayan terminado los mismos estudios que se exigen para el ingreso a la universidad de cada país o posean título de maestros normalistas;*

*que los aspirantes puedan leer inglés, teniendo en cuenta que la mayor parte del material de estudio está escrito en ese idioma y al mismo tiempo, la falta de textos en castellano y portugués para muchas de las materias que se enseñan;*

*que se exija asimismo el conocimiento de otro idioma moderno, el cual será determinado por cada una de las escuelas;*

*que los estudiantes acrediten poseer conocimientos y práctica de mecanografía (Conclusiones de la Primera Asamblea de Bibliotecarios de las Américas, 1947).*

De 1945 a 1949, salvo 1948 en que se presentaron 131 postulantes, el número de aspirantes a la Escuela fue relativamente pequeño en comparación con el año 1944, fluctuó entre los 35 y 62; el número de admitidos fue de 10, 15, 15, 22 y 18 respectivamente (Mac Kee, 1966; Losada y Puga, 1950) y ello se debió a que las exigencias continuaron

siendo las mismas.

#### D) Metodología y material didáctico

La intención de que la enseñanza que se impartiera en la Escuela Nacional de Bibliotecarios fuese eminentemente práctica -acorde con una profesión esencialmente técnica- está evidenciada en el art. 5o. de la Resolución Suprema de 28 de diciembre de 1943, cuya elaboración corrió a cargo del Dr. Basadre, el que a la letra dice:

*En el horario de la Escuela se fijará el tiempo que sea necesario para la preparación de los ejercicios, la realización de las prácticas y las horas se consulta individuales que deben dedicar los profesores a los alumnos.*

Sin embargo el año 1944 -el primero de la Escuela- no se dio cumplimiento cabal a esta norma por falta de material didáctico; y ello se debió, no a la imprevisión de sus directivos, sino a la guerra mundial, la que retardando las comunicaciones determinó que muchos de los textos destinados a la Escuela llegasen tardíamente, casi al finalizar el curso; los profesores y alumnos pudieron disponer de las obras de consulta enviadas por el Comité dirigido por Lewis Hanke, así como de obras pedidas en préstamo por bibliotecas limeñas (Basadre, 1981), no obstante no fueron suficientes. Cabe destacar el gesto de la Academia de Arte de la Universidad Católica, la que dio en préstamo su proyector de vistas fijas y el de las Escuelas Americanas que puso "... a disposición de los alumnos para sus prácticas, un número considerable de máquinas de escribir ..." (Anónimo, l). Sin embargo, si bien la Escuela inició su funcionamiento con un plantel excepcional de profesores, en lo que se refiere a material didáctico dejó que desear. al respecto el Dr. R.L. Kilgour manifestó:

*El trabajo fue hecho como en el vacío, sin catálogos modelos que mostrar, sin servicios bibliotecarios propiamente dichos instalados en la ciudad que pudieran servir como punto de referencia, sin que ninguno de los alumnos hubiese visto en su vida aquello sobre lo cual se estaba enseñando (Basadre, 1947).*

Indudablemente la carencia de material didáctico significó un grave problema tratándose de asignaturas de eminente carácter práctico.

En relación con el aspecto didáctico encontramos otros factores que actuaron negativamente en la enseñanza; uno de ellos el horario en el que se dictaron las clases: de 7 a 9 a.m. y de 7 a 9 p.m., destinando las mejores horas del día a la parte práctica, pues debían adecuarse al horario de trabajo de los empleados que laboraban en la restauración; otro fue el caso de los

alumnos que admitidos sin rendir el examen de ingreso por el hecho de trabajar en bibliotecas de Ministerios y Colegios -en un exceso de delicadeza por parte del Dr. Basadre, quien consideró que examinarlos constituiría signo de desconfianza afrentosa hacia los superiores jerárquicos que seleccionaron dentro de su personal los que debían seguir estudios en la Escuela, con la seguridad que habrían elegido a los más idóneos sin embargo, tenían una preparación deficiente la que actuó como rémora del grupo. Otra dificultad, aunque de menor cuantía, fue el local: inadecuado, aparte de que a mitad del curso tuvieron que trasladarse a otro, también cedido en préstamo; como dijera el Dr. Basadre en el Discurso de Clausura del primer Curso: "... han faltado junto con las bibliotecas donde practicar, todo ese ambiente propicio de lo ya organizado que insensiblemente favorecen tanto a estudiantes de otras partes ..." (Basadre, 1944).

El art. 9o. de la Resolución Suprema de 28 de diciembre de 1943, disponía la creación de una "pequeña Biblioteca a disposición de los alumnos para práctica y estudio cuidando que esté abierta en las mañanas y en las tardes, fuera de las horas de clase"; el Director de la Escuela se preocupó por la creación de esta biblioteca especializada y por su incremento. La segunda promoción (1945) pudo disponer ya del material existente en la naciente Escuela a más de la biblioteca modelo de la Escuela de Servicio Social, así como también de los diferentes Departamentos de que disponía la Biblioteca Nacional, aunque todavía en organización, pero que fueron de utilidad para la parte práctica, la que rebasó ampliamente el número de horas exigidas por el Plan de Estudios. Como ya vimos los profesores fueron peruanos, en su mayor parte exalumnos; el número reducido de alumnos -al inicio 10, terminaron 8- permitió dispensar a cada alumno atención individual, además, la buena preparación que poseían hicieron posible mantener un elevado nivel de enseñanza. En todos los cursos se dio mayor importancia a la parte práctica; aun en aquellos que eran fundamentalmente teóricos, se huyó de la clase magistral recurriéndose a los trabajos de investigación. En esta segunda experiencia el horario fue pedagógico, las clases se dictaron en la mañana.

La promoción de 1946, la tercera, dispuso de mejores condiciones en cuanto a infraestructura y a material didáctico se refiere, contaban ya con un Catálogo formado, servicios como el de Catalogación e Ingresos; de otro lado el número de obras de literatura bibliotecológica se había incrementado grandemente; la metodología fue la misma que el año anterior, el Dr. Basadre refiriéndose a los cuatro primeros años de vida de la Escuela llegó a afirmar: "...prácticamente se trabajó como en un seminario de educación superior" (Basadre, 1981).

En la dirección de la Biblioteca Nacional sucedió al Dr. Basadre, como vimos, el ingeniero Cristóbal de Losada y Puga, éste en su Memoria de 1948-50 manifiesta respecto de la enseñanza que se impartía en la Escuela:

*Desde que se estableció la Escuela Nacional de Bibliotecarios, los estudios en ella han sido tanto teóricos como prácticos; pero en 1949 se inició por primera vez una considerable intensificación de la práctica, consistente en que los alumnos de la Escuela, además de realizar los trabajos prácticos correspondientes a cada curso, trabajasen en forma efectiva, cierto número de horas al día, sucesivamente en todos los Departamentos de la Biblioteca Nacional (Losada, 1950).*

La "considerable intensificación de la práctica" fue posible gracias a la ampliación de los años de estudios de uno a dos; el Decreto Supremo de 3 de abril de 1948, que determinó los dos años de estudio, no disponía ningún cambio en lo referente a los cursos que se dictaban.

## CAPITULO V

### LAS DECADAS DEL L Y DEL LX

#### A) Aspecto Administrativo

Para el año 1950 había desaparecido la denominación de Secretaria dándose en su lugar el de Profesora-Inspectora; este cambio obedeció a la conveniencia de que la persona que dirigiese la Escuela estuviera directamente relacionada con la Biblioteca Nacional; utilizando esta nueva figura, un miembro del cuerpo administrativo de aquélla podía al mismo tiempo desempeñar el cargo de docente de Profesora-Inspectora en la Escuela; como éste comportaba un trabajo excesivo, el mismo año se creó el puesto de Profesora-Subinspectora para que colaborara con aquella. La primera Profesora-Inspectora fue la Sra. Cristina Duarte de Morales y la primera Profesora Sub-Inspectora la Srta. Teresa Silva Santisteban, a quien debo algunos de los datos aquí consignados. Las funciones que desempeñaba cada una de ellas están especificadas en el Estatuto-Reglamento de 1956; aunque promulgado muy posteriormente a la creación de ambos cargos, sin embargo, como el Patronato era el que realmente determinaba todo lo referente a la Escuela, tanto en materia administrativa como académica, tomaba decisiones que después eran consagradas por Resoluciones, Decretos Supremos y en este caso, por el Estatuto-Reglamento. Estudiando lo que éste disponía, podemos tener una idea cercana del quehacer de la una y de la otra; el citado documento respecto del Profesor-Inspector señala en su art. 21<sup>º</sup>:

*Son atribuciones del profesor inspector:*

- 1<sup>º</sup> *Ser órgano de comunicación entre el Director y el Patronato y los alumnos;*
- 2<sup>º</sup> *Resolver las cuestiones de régimen docente y disciplinario que no sea necesario someter al Director o al Patronato;*
- 3<sup>º</sup> *Controlar la asistencia a clase de profesores y alumnos;*
- 4<sup>º</sup> *Tener a su cargo la biblioteca de la Escuela;*
- 5<sup>º</sup> *Efectuar la compra de libros, útiles y material de enseñanza, por medio de las secciones respectivas de la Biblioteca Nacional;*
- 6<sup>º</sup> *Supervigilar el mantenimiento y aseo del local de la Escuela;*
- 7<sup>º</sup> *Preparar todo lo necesario para el concurso de admisión;*
- 8<sup>º</sup> *Vigilar la marcha de los estudios y el estricto cumplimiento de las disposiciones de este reglamento.*
- 9<sup>º</sup> *Informar al Director y al Patronato de todos los aspectos e incidentes del funcionamiento de la Escuela.*

El mismo Estatuto-Reglamento, en otros artículos señala otras atribuciones y obligaciones del Profesor-Inspector, entre ellas figuran el comunicar en forma escrita a cada uno de los postulantes, su admisión (art. 3º.); los alumnos que solicitasen becas de estudio debían exponerle personalmente las razones que les asistía (34º.); los Certificados de Estudio emitidos por la Escuela debían estar refrendados por el Director de la Escuela y por el Profesor-Inspector (61º.); debía asesorar al Director de la Escuela la confección del Proyecto de Presupuesto de la misma (63º.); era miembro del Patronato (inc. 5º, art. 4º.); recibía los informes de los profesores principales y de los auxiliares (inc. 4º., art. 19 e inc. 3º., art. 20º respectivamente). Respecto del Profesor-Sub-Inspector es muy escueto, en su artículo 22º expresa:

*Son obligaciones del Profesor-sub-inspector cumplir las funciones de carácter docente, administrativo y disciplinario que le señale el profesor-inspector, de quien dependerá directamente.*

El año 1951 la Srta T. Silva Santisteban pasó a ser Profesora-Inspectora, cargo que desempeñó hasta mayo de 1957, siendo reemplazada en el mes de julio del mismo año por la Sra. Nelly Mac Kee de Matrial quien ejercería la máxima autoridad en la Escuela Nacional de Bibliotecarios -después del Director- hasta 1971, aunque desde los primeros años de la década de los sesenta, siendo Director el P. Rubén Vargas Ugarte, con la denominación de Directora de Estudios (Comunicación verbal). El puesto de "profesora-sub-inspectora" desapareció con la creación del de Director de Estudios: para el año 1968 las autoridades administrativas de la Escuela eran: el Director, la Directora de Estudios y la Profesora-Inspectora (Lohmann, 1968); en 1969 en lugar de la última de las nombradas la "Sub-Directora de Estudios" (Lohmann, 1969).

Respecto del Director de la Escuela, el Decreto Supremo N° 12 del 14 de noviembre de 1955, que es el primer dispositivo legal de la década del 50, en su art. 3º dice:

*El Director de la Biblioteca Nacional será Director nato de la Escuela Nacional de Bibliotecarios y estará asesorado en sus funciones por un Consejo Consultivo que se denominará Patronato de la Escuela Nacional de Bibliotecarios, cuya presencia ejercerá ...*

El mismo Decreto disponía que el Director personalmente designase al profesor que debía orientar a cada alumno en la elaboración de su tesis y que aquél junto con un funcionario del Ministerio de Educación suscribiesen los diplomas de los alumnos. El Estatuto-Reglamento de 1956 es más explícito respecto de las funciones del Director, especialmente en su artículo 3º, ya que el 2º, repite a la letra el documento antes señalado y transcrito líneas arriba, art. 3º.

*Son atribuciones del Director de la Escuela:*

- 1<sup>º</sup> *Representar oficialmente a la Escuela;*
- 2<sup>º</sup> *Cumplir y hacer cumplir las disposiciones que norman el funcionamiento de la Escuela, y los acuerdos del Patronato;*
- 3<sup>º</sup> *Presidir las sesiones del Patronato;*
- 4<sup>º</sup> *Ser órgano de comunicación de la Escuela con las autoridades del Ministro (sic) de Educación Pública y las instituciones nacionales y extranjeras;*
- 5<sup>º</sup> *Proponer al gobierno los nombramientos de los profesores principales respectivos;*
- 6<sup>º</sup> *Presentar la Memoria anual de la Escuela dentro de la Memoria de la Biblioteca Nacional;*
- 7<sup>º</sup> *Firmar certificados de estudios, títulos y diplomas;*
- 8<sup>º</sup> *Considerar, dentro del proyecto de Presupuesto Administrativo de la Biblioteca Nacional, los gastos ordinarios y extraordinarios que demande el funcionamiento de la Escuela;*
- 9<sup>º</sup> *Dictar las medidas pedagógicas, disciplinarias, administrativas y económicas que sean necesarias para el orden y progreso de la Escuela. (Boletín de la Biblioteca Nacional, N<sup>º</sup> 28: 19-20).*

En los años 60 no se produjeron cambios en cuanto a las atribuciones del Director de la Escuela.

En el capítulo anterior vimos la labor efectuada por el Ingeniero de Losada en favor de la Escuela de Bibliotecarios como Director de ella; el Padre Rubén Vargas Ugarte, que le sucediera en el cargo, aunque por un período relativamente corto, de setiembre de 1961 a julio de 1962, llevó a cabo una importante reforma en el Plan de Estudios, aumentándose un año más de estudios e incrementándose casi en un 30% el número de cursos de cultura general. De agosto de 1962 a octubre de 1966 ejerció el cargo de Director de la Biblioteca Nacional y por lo tanto de la Escuela de Bibliotecarios, el Dr. Carlos Cueto Fernandini, el hecho más significativo en esta etapa fue la labor de extensión efectuada por la Escuela a través de cursillos para preparar al personal de bibliotecas públicas municipales de provincias. En cambio octubre de 1966 el Dr. Guillermo Lohmann Villona asumió la Dirección de la Biblioteca Nacional; fue preocupación suya, en lo que atañía a la Escuela, elevar su nivel académico y que se convirtiese en un Instituto Superior de Bibliotecología o que se incorporase a una Universidad Nacional; en su época tuvo lugar el primer Curso de Post-grado al que nos referiremos más adelante. Siguió en la Dirección de la Biblioteca Nacional y de la Escuela el Dr. Estuardo Nuñez Hagué (abril de 1969), quien en 1972, haciéndose eco del pedido del Cuerpo Docente de la Escuela, solicitó al Jefe de la Oficina de Coordinación de Universidades y Estudios Especiales del Ministerio de Educación, la categoría de Instituto Nacional de

Bibliotecología y Ciencias de la Información para la Escuela Nacional de Bibliotecarios (Of. DZ-AGU-72), aunque este hecho escapa ya al período que aquí estudiamos.

En las décadas que historiamos el Patronato siguió cumpliendo un papel fundamental en la vida de la Escuela. Su constitución fue modificada por el Decreto Supremo No. 12 de 14 de noviembre de 1955; mientras que el Decreto Supremo de 25 de abril de 1946, que entre otros puntos determinara su creación, establecía que debía estar conformado, a más del Director, por "...dos bibliotecarios peruanos profesionales egresados de Escuelas extranjeras, dos profesores de la Escuela, un representante de los egresados de ella y un representante de los alumnos", el primero de los Decretos mencionados disponía, en cambio, que en el Patronato debían estar representados "...el Ministerio de Educación Pública, el Cuerpo de Profesores y la Asociación de Bibliotecarios del Perú..."; permanecía el Director de la Biblioteca Nacional, el miembro del Cuerpo de Profesores y el de los egresados que para entonces ya habían formado la Asociación Peruana de Bibliotecarios, dentro de la cual se encontraban también los egresados de Escuelas extranjeras (comunicación verbal del Dr. R. Arbulú V.), faltando el representante de los alumnos, aparecía en su lugar, el del Ministerio de Educación Pública, se dejaba de lado la participación del alumnado y se favorecía la intervención de un ente del Gobierno en la marcha de la Escuela. Un año más tarde el Estatuto-Reglamento especificaría las atribuciones del Patronato y aumentaría sus miembros; el Capítulo II de ese dispositivo está dedicado íntegramente a ese organismo: se aprecia en él pérdida del espíritu que animara la creación del Patronato.

*Art. 4º. Son miembros del Patronato:*

- 1º. *El Director de la Escuela*
- 2º. *Un representante del Ministerio de Educación Pública, designado por el Ministro por un período de dos años;*
- 3º. *Tres delegados del cuerpo docente,*
- 4º. *Dos delegados profesionales, designados por la Asociación Peruana de Bibliotecarios, uno de los cuales, por lo menos, deberá ser egresado de la Escuela,*
- 5º. *El Profesor-Inspector.*
- 6º. *Un secretario elegido por el Patronato, a propuesta del Presidente. Esta designación podrá recaer en uno de los miembros enumerados en los incisos anteriores (9)*

---

(9) En 1968 encontramos un miembro más, la Sub-Directora de Estudios (Lohmann, 1969); para esta fecha la denominación de Profesora-Inspectora y Profesora-Sub-Inspectora habían cambiado como se indicó líneas arriba.

- Art. 5º. *Las sesiones del Patronato serán secretas y los acuerdos tomados en ellas sólo podrán ser comunicados por el Presidente o por la persona expresamente encargada por él de hacerlo en cada caso particular;*
- Art. 6º. *Los delegados del cuerpo docente al Patronato serán elegidos en votación secreta por cédula, proclamándose a los que reúnan la mayoría relativa de los votos emitidos. Permanecerán en el cargo durante dos años, y no podrán ser reelegidos para el período inmediatamente posterior. Los delegados de la Asociación Peruana de Bibliotecarios desempeñarán el cargo durante un año;*
- Art. 7º. *Los nuevos miembros del Patronato de la Escuela asumirán sus cargos en la primera sesión del mes de junio de cada año;*
- Art. 8º. *Los miembros del Patronato continuarán en el desempeño de sus funciones mientras no sean reemplazados, aunque haya vencido el período para el cual fueron designados;*
- Art. 9º. *En caso de renuncia o de impedimento definitivo de un miembro del Patronato, se procederá a la elección o designación del reemplazante, en la misma forma en que aquel fue designado, el cual desempeñará el cargo durante el tiempo que le faltaba al miembro impedido;*
- Art. 10º. *Corresponde al Patronato velar por la buena marcha de la Escuela; asesorar al Director en sus funciones; revisar periódicamente los planes de estudio y los programas; y, en general ejercer todas las atribuciones inherentes a su finalidad.*
- Art. 11º. *El Patronato se reunirá ordinariamente por lo menos una vez al mes y, extraordinariamente, cuando lo crea conveniente el Director de la Escuela o lo soliciten dos de sus miembros, indicando el objeto;*
- Art. 12º. *Para que haya quorum en las sesiones del Patronato, se necesitará por lo menos la presencia de seis de sus miembros. Los asuntos se resolverán por mayoría de votos de todos los presentes. El Presidente tendrá voto doble para decidir los empates.*
- Art. 13º. *Los acuerdos podrán ser reconsiderados en la sesión siguiente, si el Patronato así lo resuelve por dos tercios de votos de los miembros presentes. (Boletín de la Biblioteca Nacional, No.28: 20-21).*

En otros títulos del Estatuto-Reglamento de 1958 encontramos artículos que confieren otras facultades al Patronato de la Escuela, así: el Patronato debía determinar el dictado de cursos a cargo de profesores extraordinarios (Título III, art. 15<sup>o</sup>); los profesores principales debían presentarle el programa detallado de su curso (art. 19, inc. 1<sup>o</sup>); los extranjeritos podían ser admitidos como alumnos siempre y cuando lo autorizase el Patronato y esto se efectuaba sólo con el voto unánime de sus miembros (Título IV, art. 25<sup>o</sup>), nombraba, a propuesta del Director, a los miembros del Jurado de ingreso (art. 27<sup>o</sup>); en caso de no poder efectuarse los exámenes de admisión, en la primera quincena de enero, el Patronato debía señalar fechas próximas a las indicadas (art. 28<sup>o</sup>); en vista del informe del Jurado de ingreso el Patronato debía decidir la admisión de hasta 25 alumnos (art. 29<sup>o</sup>); fijaba los derechos de matrícula y de estudios (art. 32<sup>o</sup>); decidía en cada caso si podía renovarse la beca (art. 35<sup>o</sup>); determinaba anualmente los cursos teóricos y prácticos correspondientes a cada año escolar (art. 37<sup>o</sup>), de allí el que no todas las promociones llevasen cursos idénticos, en los mismos años de estudio, como ya lo veremos más adelante; determinaba los horarios tanto de las clases teóricas como de las prácticas (art. 39<sup>o</sup>); reducía las horas de la práctica profesional, a pedido del alumno, siempre y cuando desempeñase cargo técnico en una biblioteca (art. 43<sup>o</sup>); fijaba a principio de cada año el peso de cada curso (art. 52<sup>o</sup>); en algún caso autorizaba, siempre que así lo acordase los dos tercios de sus miembros presentes, a cursar un año de estudios hasta por tercera vez (art. 59<sup>o</sup>); el Proyecto de Presupuesto elaborado por el Director y la Profesora-Inspectora debía tener la anuencia del Patronato (art. 63<sup>o</sup>).

Con el paso de los años la potestad del Patronato no vino a menos y su interés por la marcha de la Escuela no decayó. Si las circunstancias lo requerían introducía reformas en el currículo que luego eran consagradas por la Ley, así por ejemplo el Art 7<sup>o</sup> del Decreto Supremo No.12, de 14 de noviembre de 1955 disponía que los alumnos del primer año debían hacer "...obligatoriamente un determinado número de horas de práctica de Catalogación y Clasificación en el Departamento respectivo de la Biblioteca Nacional" (Bol. Bib. Nac., 19- 20.5), lo que venía ejercitándose por lo menos desde 1951, ya que en el récord 1951-52, el cual examinaremos más adelante, encontramos que en el primer año de estudios el alumno había efectuado una práctica de 32 horas en el Departamento de Catalogación y Clasificación de la Biblioteca Nacional (10), de igual modo el artículo 6<sup>o</sup> del mismo dispositivo legal sancionó los cursos que se venían dictando desde 1949. Preparó el proyecto del Estatuto-Reglamento de 1958 (Losada, 1950) que durante tantos años rigiera los destinos de la Escuela de Bibliotecarios. Fue adecuando a los tiempos las normas; así, hacia fines de la década del

(10) Alumnos de promociones de esos años manifestar haber llevado en el primer año horas de práctica obligatoria en el Departamento de Catalogación y Clasificación de la Biblioteca Nacional

sesenta, rebajó el porcentaje de la asistencia al 75% total de las clases y permitió que los alumnos pudiesen llevar un curso de cargo; de igual modo dictó muchas otras disposiciones que fueron poniendo a la Escuela a tono con las circunstancias tomando como base los resultados de la experiencia. Realmente todas las reformas que se introdujeron en la Escuela fueron determinadas por el Patronato, y es que era el organismo más indicado para ello ya que, como hemos visto, estaba constituido por especialistas presididos por el Director de la Biblioteca Nacional, que era la máxima autoridad de la Escuela. A través de la lectura de los documentos y de la entrevista con profesores y autoridades de la antigua Escuela de Bibliotecarios he podido percibir la preocupación permanente del Patronato por mantener un elevado nivel de enseñanza; también se interesó -especialmente en los últimos años de la década del 60- por la incorporación de la Escuela a una de las universidades nacionales.

Respecto de la matrícula, era anual, aun en los primeros años en los que la duración de los estudios fue de 5 o de 6 meses. Los alumnos abonaron, durante el tiempo que pagaron sus estudios, una cantidad mínima. La suma que cancelaron los alumnos de la primera promoción fue de 25 soles (Anónimo, I), igualmente los de la segunda (Anónimo, II); en 1948, los derechos de matrícula y estudios fue de 50 soles pagaderos a razón de 25 soles, al inicio de cada cuatrimestre (Bol. de la Bib. Nac. No.11:30); en 1949, igual cantidad, pero debieron pagar el total al inicio del año escolar (Anónimo, VII). Para 1956 ya existían becas para aquellos alumnos que lo requiriesen y expusiesen ante el Profesor-Inspector las razones que justificaban la solicitud: la beca era por un año aunque podía renovarse. El pago de los estudios se siguió efectuando por espacio de más o menos una década más. El Dr. Lohmann Villena en su Memoria de 1968, como Director de la Biblioteca Nacional, al referirse a la Escuela de Bibliotecarios manifiesta: "...La instrucción como en todas las instituciones estatales de enseñanza superior, es gratuita." (Lohmann, 1968) y, prácticamente, así continuó hasta el momento de la transferencia de la Escuela a la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, ya que si bien había que abonar dinero por concepto de matrícula era una cantidad pequeña, realmente simbólica (Comunicación verbal: Srta T. Silva Santistoban, N. Mac Koo, C. Puntriano, T. Escobar, Portocarrero y otros).

## **B) Aspecto Académico**

En las décadas del 50 y del 60, respecto de los profesores no hubo mayores cambios, los cursos técnicos estuvieron en manos de los exalumnos de la Escuela de Bibliotecarios, algunos de los cuales habían seguido, en diferentes oportunidades, cursos de perfeccionamiento en el extranjero, otros se encontraban realizando valiosa labor profesional. Los cursos de cultura general estuvieron en manos de profesionales destacados en su propia especialidad, entre ellos figuran: Cristóbal de Losada y Puga,

Rubén Vargas Ugarte, Guillermo Lohmann Villena, Washington Delgado, Josefina Ramos de Cox, Estuardo Nuñez Hague, Raúl Rivera Serna Jorge Puccinelli, Alberto Tauro, Fernando Silva Santisteban, Monseñor Luis Litu-ma, Matilde Indacocchea Pejovés, Francisco Stastny; profesores que pertenecían a la planta docente de las universidades de San Marcos y la Católica.

Los cursos técnicos, desde el "primer experimento", tuvieron profesor principal para la parte teórica y profesor auxiliar para la parte práctica: el Estatuto-Reglamento de 1956 consagró esta costumbre en su artículo 14<sup>º</sup>, además, estableció que los profesores principales no podían dictar más de dos cursos y el artículo 19<sup>º</sup> señalaba sus obligaciones:

- 1<sup>º</sup> *Presentar al Patronato, con la debida anticipación, el programa detallado de su curso;*
- 2<sup>º</sup> *Asistir puntualmente a sus clases y cumplir las labores docentes que se les encomienden. Si transcurridos 15 minutos de la hora señalada, la clase no ha principiado, ésta quedará automáticamente suspendida;*
- 3<sup>º</sup> *Sujetarse al plan, programas y método de enseñanza aprobados; y*
- 4<sup>º</sup> *Informar periódicamente al Director y al Profesor-Inspector acerca de la marcha del curso.*

Las obligaciones del profesor auxiliar eran semejantes a las del principal pero reforzadas a la parte práctica, debiendo informar además acerca de la conducta de los alumnos; también, en caso de impedimento del profesor principal o cuando éste lo creyese conveniente, el profesor auxiliar debía dictar las clases teóricas.

Tanto los profesores principales como los auxiliares eran contratados por horas (Mac Kee, 1966), sólo en los últimos años de la década del 70 se nombrarían profesores permanentes a tiempo completo.

En cuanto a los alumnos -en el período que tratamos- el máximo de los postulantes llegó a 85 (1954) y el mínimo a 22 (1951), el máximo de los admitidos fue de 29 (1964) y el mínimo de 8 (1951). Al parecer el desconocimiento de la profesión determinaba la poca afluencia de concursantes, de allí que en época del ingeniero Cristóbal de Losada y Puga se dispuso que profesores de la Escuela y miembros del personal de la Biblioteca Nacional dictasen conferencias acerca de la profesión de Bibliotecario en colegios de Lima, tanto de varones como de mujeres: en 1952 se dictaron las primeras conferencias, así como también aparecieron en los diarios artículos destinados a dar a conocer al gran público el papel y las ventajas de dicha profesión (Losada y Puga, 1953). Los requisitos para la admisión continuaron siendo prácticamente los mismos hasta 1956, año en el que se aprobó el Estatuto- Reglamento de la Escuela, el cual señalaba en su artículo 28<sup>º</sup> que el concurso de admisión se abriría cada año en la

primera quincena de enero y los exámenes se rendirían en febrero, y si por razones imprevisibles no pudiese ser así, el Patronato señalaría las fechas más cercanas a las fijadas; de igual modo establecía que el examen médico debía efectuarlo el facultativo de la Biblioteca Nacional (11), así mismo fijó en 25 el máximo de alumnos que podían ser admitidos.

Desde los primeros años los alumnos habían venido pagando derechos de matrícula y de estudios, el Estatuto-Reglamento dispuso becas -como ya vimos- para aquellos alumnos que efectivamente las necesitasen. Durante la gestión del ingeniero de Losada, el 27 de enero de 1959 se aprobó por Resolución Ministerial N°653 el Reglamento interno del examen de admisión, el que especifica minuciosamente los diferentes pasos que debían seguirse en el concurso de admisión desde la inscripción. Analizando su contenido observamos que daba algunas facilidades en lo referente a trámites; por ejemplo, si un postulante tenía incompletos sus certificados de educación secundaria -ya que las Inscripciones se efectuaban en el mes de enero- podía rendir las pruebas de ingreso condicionadamente y al momento de la matrícula completaba la documentación. También en cuanto a la prueba misma se observa una mayor tolerancia, cierta benignidad, ya que disponía que los concursantes que fuesen desaprobados en el examen de mecanografía, en un plazo de tres meses podían efectuar el aprendizaje de dicha técnica bajo la supervisión de la Escuela, al cabo de dicho tiempo debían someterse a un nuevo examen. De igual modo con respecto del curso de inglés, que fue desde los inicios de la Escuela el requisito sine qua non se admitía a los candidatos -recordamos que a los jóvenes que acudían a inscribirse para el examen de admisión correspondiente a 1945, es decir, para la segunda promoción, se les notificaba que era requisito indispensable conocer por lo menos un idioma extranjero (12), el Reglamento que examinamos permitía que los aspirantes que hubiesen desaprobados el curso de inglés en el examen de admisión, fuesen admitidos en la Escuela, debiendo seguir estudios controlados de dicho idioma, simultáneamente con los estudios de la profesión. Indudablemente la exigencia de que los postulantes conociesen un idioma extranjero constituyó factor seleccionador; en las décadas del 40 y del 50 solamente jóvenes de cierta condición económica y social disfrutaban de este bien cultural, el que iba acompañado de una mejor instrucción en general; este hecho si bien limitó el área de procedencia de los aspirantes, permitió también un alto nivel en la enseñanza y en el egreso de profesionales de calidad: a promociones de esos años pertenecen los más destacados bibliotecarios del momento actual, algunos de ellos prestigiados internacionalmente; la literatura bibliotecológica nacional de

(11) Desde el primer examen de admisión se había exigido un certificado que acreditara el estado de salud del postulante (Dasadre, 1945)

(12) El Decreto Supremo de 25 de abril de 1946, en el inciso b) de su tercer artículo decía: 'Aprobación en las pruebas del concurso de admisión dentro del cual se exigirá el conocimiento debidamente comprobado de uno o más lenguas extranjeras.'

uso en el estudio y la investigación tiene por autores a alumnos de esas décadas. Si bien pues, el Reglamento interno de examen de admisión de 1959 permitió el acceso a personas venidas de estratos menos favorecidos económica y culturalmente -lo cual, al parecer, no se pudo conseguir con las charlas iniciadas el año 1952- el nivel de rendimiento disminuyó lamentablemente, tanto que algunos años más tarde el Director, doctor Guillermo Lohmann Villena, se vio precisado a expresar en su memoria: "El rendimiento de los alumnos sigue en proceso descendente..." (Lohmann, 1969) y líneas arriba había manifestado "Se observa que se ha elevado considerablemente el número de postulantes al concurso de ingreso a la Escuela..." (ibid.). El Reglamento que estamos estudiando, salvo las facilidades arriba señaladas, mantuvo las mismas exigencias que el "primer experimento peruano"; en su artículo 5° prescribía las pruebas parciales a las que debían someterse los postulantes:

1. a) *Redacción y ortografía castellanas;*  
     b) *Mecanografía,*  
     c) *Inglés.*
2. *Entrevista personal,*
3. *Examen médico (clínico y radiográfico);*
4. *Examen de cultura general*

A partir de 1964, la entrevista personal, comenzó a tomarse con la participación de un psiquiatra o de un psicólogo y a partir de 1966 además de la entrevista se empezó a aplicar una prueba de aptitud académica mediante tests mental y de personalidad. En el año mencionado se aplicaron el Test de Matrices Progresivas de J.C. Raven y el Test de la Figura Humana de K. Machover y, en algunos casos, por requerirlo así el candidato, se les aplicó también el psicodiagnóstico de Rorschach. (Mac Kee, 1966). La entrevista y la prueba de aptitud académica continuaron aplicándose hasta el último examen de admisión habido en la Escuela (comunicación verbal de la Sra. Teresa Silva Santisteban). De igual manera los otros requisitos exigidos en el art. 5° arriba transcritos, continuaron vigentes hasta el final.

En el período que nos ocupa las clases se iniciaban en el mes de abril y concluían en diciembre, salvo las clases del tercer año, en el que, si bien los estudios técnicos los iniciaban en abril, la práctica profesional la comenzaban en enero. A mitad del año gozaban de un corto período vacacional (comunicación verbal: C. Puntriano, Lita Portocarrero y otros).

El horario entre 1950 y 1969 fue cambiando al igual que en la primera década, en ésta, vimos que en 1944 las clases se dictaron en las primeras horas de la mañana, en las últimas de la tarde y primeras de la noche; en el segundo "experimento" las clases se dictaron en la mañana; en 1951 se dictaron en la tarde; poco tiempo después cambiaron nuevamente a la mañana, para luego pasar a la tarde, efectuándose posteriormente

análogos cambios; hubo circunstancias que así lo determinaron. al parecer, derivadas de su vinculación con la Biblioteca Nacional; esta situación estaba contemplada en el artículo 39º del Estatuto-Reglamento de 1956, el que dice: "El Patronato determinará los horarios de clases teóricas y prácticas, que se anunciarán a los alumnos quince días antes de la apertura del curso". Desde 1949 a 1961 como debían efectuar paralelamente la práctica profesional y los estudios teóricos correspondientes al segundo año, las clases se dictaban en la tarde y en la mañana se hacía la práctica; algo similar se produjo con la reforma de 1962, en este caso, referido al tercer año de estudios.

Como vimos, en la primera década, la asistencia fue extremadamente rigurosa, para rendir exámenes los alumnos debían tener un mínimo del 90% de asistencia, para 1966 se había atenuado un tanto la severidad, el Art. 47º del Estatuto-Reglamento decía: "Es requisito indispensable para aprobar cada curso haber asistido por lo menos al 80% de las clases teóricas y prácticas del mismo en los cursos anuales, y al 70% en los semestrales. No habrá justificación de faltas, cualquiera que sea la causa de la ausencia del alumno.", el alumno que no hubiese podido rendir alguna de las pruebas, por razones que fuesen encontradas justificadas por el Director de la Escuela, podían rendir examen en la fecha designada por éste, la que debía caer dentro de los 15 días subsiguientes, pasado este plazo el alumno era calificado con la nota cero. Diez años más tarde, en 1966, la exigencia no había amenguado ya que N. Mac Kee afirma "La asistencia a un 80% de las clases teórico-prácticas y a un 100% de las prácticas profesionales, es obligatoria." (1966: 254). Sin embargo, dos años más tarde se atemperó el rigor:

*El Patronato teniendo en cuenta razones de peso y después de considerar las circunstancias del ambiente, ha dispersado algunas facilidades a los alumnos: ha rebajado el límite de asistencia señalado en 80% en el Reglamento, a 75% del total de clases y ha accedido asimismo a que los alumnos pueden llevar un curso de cargo, facilidad que tampoco contemplaba el Reglamento actualmente vigente (Lohmann, 1968).*

En cuanto a los estudios mismos, en la etapa que estudiamos, se fueron introduciendo reformas a lo largo de los 20 años. Aunque entre 1950 y 1955 no media ningún Decreto o Resolución Suprema respecto de la Escuela Nacional de Bibliotecarios, en los años intermedios encontramos variaciones en el currículo, y ello, en virtud de la facultad concedida al Patronato de la Escuela "para que determine los programas y distribuya los cursos correspondientes a cada año de estudios." (art 2º del Decreto Supremo de 3 de abril de 1948); así en el mismo 1950 el curso "Catalogación y Clasificación", del primer año de estudios, se dividió (Anónimo, VIII), enseñándose por separado la Catalogación y la

Clasificación hasta 1967 (13); el curso "Especialización cultural" del segundo año de estudios, que en 1949 estuvo referido a las Ciencias Sociales, al año siguiente se ocupó de la "Literatura Universal" y de la "Historia de América Latina (en función de la clasificación)". En el récord de un alumno (Programa Académico 258. UNMSM) que cursó sus estudios en los años 1951 y 52 aparecen los siguientes cursos:

1951:	<i>Catalogación</i> .....	9 meses
	<i>Clasificación</i> .....	9 meses
	<i>Organización y Administración de Bibliotecas (1a. parte)</i> .....	4 meses
	<i>Bibliografía Peruana (1a. parte)</i> .....	9 meses
	<i>Bibliografía de Referencia y Consulta</i> .....	4 meses

Efectuó además 32 horas de práctica suplementaria en el departamento de Clasificación y Catalogación.

1952:	<i>Organización y Administración de Bibliotecas (2a. parte)</i> .....	4 meses
	<i>Bibliografía Peruana (2a. parte)</i> .....	9 meses
	<i>Historia del Libro</i> .....	5 meses
	<i>Técnica Bibliográfica</i> .....	4 meses
	<i>Literatura Universal</i> .....	9 meses

La práctica profesional la efectuó durante 10 meses, 20 horas a la semana, en los diferentes departamentos de la Biblioteca Nacional. Se puede apreciar que los cursos del primer año de estudios son los mismos que los de 1950, en el segundo año la denominación "Especialización Cultural" ha desaparecido, lo mismo que una parte de él: "Historia de América Latina (en función de la clasificación)" quedando sólo "Literatura Universal"; el curso "Técnica Bibliográfica" con denominación propia venía dándose desde 1949; antes de ese año su contenido se daba en otros cursos, especialmente, en "Organización y Administración de Bibliotecas" y en los referentes a bibliografía. El Decreto Supremo N°12, de 14 de noviembre de 1955, sancionó las modificaciones efectuadas en el currículo en los años que le precedieron, así en su art. 6º dice:

*La enseñanza que se imparta en la Escuela Nacional de Bibliotecarios tendrá carácter teórico-práctico y comprenderá*

- (13) La Sra. N. Mac Kee en su artículo "La Escuela Nacional de Bibliotecarios del Perú" (Fénix 16:252), presenta un cuadro en el que señala la división del curso aunque consigna la Catalogación y la Clasificación al segundo año de estudios; en el Plan de estudios de 1950 (Anónimo, VII), en el récord que presentamos a continuación y en otros documentos posteriores aparecen ambos cursos en el primer año de estudios, recién con la reforma de 1962 pasaron al segundo año.

*dos años de estudios durante los cuales, se seguirán los cursos de Catalogación, Clasificación, Organización y Administración de Bibliotecas, Bibliografía Peruana, Bibliografía de Referencia y Consulta, Historia y Técnica del Librero (sic), Paleografía, Tratamiento de Manuscritos, Técnica Bibliográfica y cursos de Especialización Cultural,...*"

Además, como se puede apreciar, se introdujeron dos cursos: Paleografía -que ya se había dictado en 1944- y Tratamiento de Manuscritos; y no se precisan los cursos de Especialización Cultural (14) y es que éstos eran determinados por las necesidades que suscitaba la clasificación de las obras que iban ingresando o que todavía no habían sido clasificadas en la Biblioteca Nacional (comunicación de la Srta. T. Silva Santisteban; Cf. Anónimo, VIII; N. Mac Kee 1966). La señora Nelly Mac Kee cita como cursos de especialización cultural en 1950: Historia de América Latina en función de la Clasificación de Dewey, en 1951 Literatura Hispanoamericana, en 1955, 1957, 1959 y 1960 Bibliografía científica, en 1957 Bibliografía de Religión y en 1958 Literatura infantil (Ibid.), según la referida bibliotecaria, estos cursos eran "Monográficos".

En 1956 entró en vigencia el Estatuto-Reglamento de la Escuela (Mac Kee, 1966), cuyo proyecto, a decir del Ingeniero de Losada, fue discutido ya desde 1950, durante largos meses en el Patronato (de Losada, 1950); el artículo 10º respecto del currículo dice: "Corresponde al Patronato... revisar periódicamente los planes de estudio y los programas ...", el art. 37º "El Patronato determinará anualmente, en el mes de diciembre, los cursos teóricos y prácticos correspondientes a cada año escolar", este artículo explica en forma particular la frecuente variación del currículo, sobre todo la de los llamados cursos de "Especialización Cultural", este documento señala también que habría cursos semestrales y anuales, aunque éste se dio desde 1946 (Anónimo, IV).

Pertenciente a los años 1959-1960 hallamos un récord de estudios (P.A. 258, UNMSM) en el que figuran los siguientes cursos:

**Primer año (1959):**

*Catalogación*

*Clasificación*

*Organización y Administración de Bibliotecas. (Primera Parte).*

*Organización y Administración de Bibliotecas (Segunda Parte)*

---

(14) Estos equivalían propiamente a los "cursos preparatorios o complementarios" del Decreto Supremo de 1946, ya en 1950 se usa la denominación de "Especialización Cultural" (Cf. de Losada, 1950).

*Bibliografía de Referencia y Consulta*  
*Bibliografía Científica*  
*Bibliografía Peruana*

**Segundo año :**

*Bibliografía Peruana*  
*Paleografía*  
*Historia del Libro*  
*Técnica bibliográfica*  
*Literatura*  
*Conservación y reparación de Libros*  
*Trabajo final (Tesis)*

En relación al currículo establecido por el Decreto Supremo No.12 de 14 de noviembre de 1955 encontramos un nuevo curso, el de **Bibliografía Científica**, que correspondería a los llamados de Especialización Cultural, subsistiendo el de **Literatura universal**, aunque aquí se le denomina simplemente "**Literatura**"; en lugar del curso **Tratamiento de Manuscritos** figura el de **Conservación y reparación de Libros**. En el récord de 1951-52 como en este aparecen las notas al lado de cada curso: en el primero de los nombrados no figura la nota de la tesis, lo que indica que para esta época, la exigencia de hacer el "**Trabajo final**", no era rigurosa, lo que varió tres años más tarde con el D.S. N°12(14-XI-55), en cuyo artículo 9º dice: "**Los alumnos del 2º año prepararán una tesis...Este trabajo deberá ser entregado a más tardar el 31 de diciembre, y de no ser así el alumnado (sic) será considerado como desaprobado**".

Hasta 1961 el ciclo de estudios profesionales era de dos años, pero a partir del siguiente, en virtud de la Resolución Suprema No.000048 de 4 de febrero de 1962, siendo Director de la Biblioteca Nacional y por tanto de la Escuela de Bibliotecarios el Padre Rubén Vargas Ugarte, se ampliaron a tres los años de estudio; los títulos que se otorgarían a los que hubiesen seguido estudios según el nuevo plan, tendrían "categoría profesional"; meses después, el 7 de abril del mismo año, se expidió la Resolución Suprema No.000091, por la que se hacía extensivo este beneficio "... a todos los títulos expedidos anteriormente por la Escuela Nacional de Bibliotecarios conforme al Decreto Supremo N° 12 de fecha 14 de noviembre de 1955...". Según la primera Resolución citada la ampliación del ciclo de estudios se hacía "...con el fin de permitir una mejor preparación cultural y técnica...". efectivamente el plan de estudios introdujo un elevado número de cursos de cultura general, ellos eran:

**Primer año**

1. Introducción a la Historia Universal
2. Introducción a la Literatura Universal
3. Introducción a la Historia del Arte

4. Historia del Libro y de las Bibliotecas
5. Historia del Perú (Arqueología e Incas)
6. Bibliografía Peruana (Arqueología e Incas)
7. Geografía del Perú
8. Historia de la Literatura Peruana y Americana
9. Introducción a la Bibliotecología
10. Introducción a las Ciencias Sociales
11. Inglés

### Segundo año

1. Historia del Perú (Conquista y Virreynato)
2. Bibliografía Peruana (Conquista y Virreynato).
3. Bibliografía de Referencia y Consulta
4. Organización y Administración de Bibliotecas y de la Biblioteca Pública
5. Clasificación
6. Catalogación
7. Selección y Adquisición de Libros
8. Paleografía
9. inglés.

### Tercer año

1. Clasificación de colecciones especiales
2. Catalogación de colecciones especiales
3. Historia del Perú (Emancipación y República)
4. Bibliografía peruana (Emancipación y República)
5. Introducción a la Historia de la Ciencia y Bibliografía Científica.
6. Técnica bibliográfica
7. Conservación y reparación de libros y manuscritos.
8. Documentación
9. Organización y administración de bibliotecas nacionales, universitarias y especializadas
10. Organización de Bibliotecas escolares e infantiles.
11. Inglés (Mac Kee, 1963)

Como se puede apreciar en el primer año de estudios, se dictaban sólo dos cursos básicos de la especialidad, dos complementarios y siete de cultura general; en el segundo año, seis básicos, dos complementarios y uno de cultura general y en el tercer año, ocho básicos, uno complementario, uno de cultura general; uno de los básicos comprendía una parte de cultura científica y otra de materia básica; por primera vez se comenzó a dictar el curso de Inglés en cada uno de los años de estudio. Los cursos establecidos por el Plan de Estudios de 1962, prácticamente se continuaron enseñando hasta fines de la década del 60, aunque con ligeras variantes.

así comparando el currículo del 62 con el que se llevó en 1967 (15) observamos que en el primer año de estudios se llevaron los mismos cursos a excepción del de Introducción a la Historia del Arte, el que no figura en la relación del 67; que igualmente en el segundo año se dictaron los mismos cursos observándose en cambio algunas diferencias en cuanto a los cursos que se dieron en el tercer año; así en la relación de 1967 en lugar de los cursos: Clasificación de Colecciones Especiales y Catalogación de Colecciones Especiales se encuentran: Clasificación y Catalogación de Publicaciones Periódicas y Oficiales y Clasificación y Catalogación de Mapas y Material Audiovisual, volviéndose a fusionar la Clasificación con la Catalogación; el curso Organización y Administración de Bibliotecas Nacionales, Universitarias y Especializadas empieza a denominarse Organización y Administración de Bibliotecas Eruditas; los cursos: introducción a la Historia de la Ciencia y Bibliografía Científica, Técnica Bibliográfica y Documentación no se llevaron en 1967, en cambio comenzaron a dictarse como cursos independientes: Sistema de Clasificación de Library of Congress y Sistema de Clasificación Decimal Universal. En 1962 no sólo se aumentó el número de cursos de cultura general, sino que los cursos técnicos básicos comenzaron a disgregarse, en lugar de uno de Catalogación, aparecen dos, lo mismo ocurre con el de Clasificación, que más adelante va a subdividirse todavía más; en lugar de dos de Organización y Administración de Bibliotecas aparecieron tres; en lugar de cuatro cursos de Bibliografía, en 1962, encontramos cinco cursos del mismo género.

Un certificado de estudios correspondiente a los años 1966-68 (16), nos trae los cursos que se llevaron en el 1º, 2º y 3º año; los del 1º y 2º son los mismos que estableciera la reforma de 1962, en cambio en el tercer año se observa una pequeña modificación; el curso de Clasificación y Catalogación de Mapas y Material Audiovisual de la relación perteneciente al 67 se ha dividido en tres: Catalogación y Clasificación de Mapas, Catalogación y Clasificación de Fotografías y Grabados y, Clasificación y Catalogación de Música; en todo lo demás es idéntico a la relación antes citada.

De 1969 tenemos una relación de cursos por años de estudios, acompañada de los profesores que las dictaron (Lohman Villena, 1969), comparándola con el certificado de estudios de 1966-68, la única diferencia existente se observa en el tercer año, los cursos Catalogación y Clasificación de Mapas, Catalogación y Clasificación de Fotografías y Grabados y Clasificación y Catalogación de Música del certificado, figuran

(15) Este año corresponde una relación de profesores seguida de los cursos que dictaron en 1967 en los diferentes años de estudio; una especie de carga lectiva pero sin indicar a qué año de estudios correspondía cada curso (Mac Kee, 1966).

(16) Proporcionado gentilmente por la señora Teresa Escobar González.

nuevamente fusionados en el denominado Clasificación y Catalogación de Mapas y Material Audiovisual, además se puede apreciar que algunos profesores habían cambiado. Comparando la relación de 1969 con la de 1967, en lo que se refiere a cursos la única diferencia la observamos en el primer año, en la relación de 1969 se encuentra el curso Introducción a la Historia del Arte el que no figura en la de 1967, aunque en esta oportunidad no lo dictó Francisco Stastny como lo hiciera en 1966.

Un evento de tipo académico, dirigido especialmente a los exalumnos y con los auspicios de la Pontificia Universidad Católica del Perú, fue el Curso de Post-grado sobre Bibliotecas Universitarias realizado en los meses de verano de 1968; curso que constituiría el primero en su género en la vida de la Escuela, según lo que se ha podido investigar (17); sirvió de puesta al día de los bibliotecarios participantes y tuvo tal resonancia que se pensó en la posibilidad de crear una "especialidad" en la Escuela en vista del aumento del número de universidades en el país (Lohmann, 1968).

El control del aprendizaje continuó siendo minucioso y exigente durante las décadas del 50 y 60; en el Estatuto-Reglamento de 1966 aparece una serie de disposiciones sobre exámenes y calificaciones, muchas de las cuales, en su esencia, venían rigiendo desde los primeros tiempos. El documento citado en su art. 52º decía "El calificativo final de un curso será el promedio de las pruebas efectuadas y se deducirá promediando las notas parciales afectadas de los pesos que al principio de cada año fijará el Patronato, según el Plan de estudios teóricos y prácticos de cada curso."; las pruebas parciales a las que alude este artículo, estaban constituidas por tres exámenes escritos para los cursos de 45 o más horas de clase al año y dos para los de menos de 45 horas de clase, por la nota de concepto conformada por pruebas breves escritas e interrogaciones orales eventuales que sobre temas teóricos o prácticos hiciese el profesor principal y por la nota de trabajos prácticos efectuados durante el año y que eran calificados por el Profesor Auxiliar. En cuanto a los exámenes de aplazados, si bien, la primera Resolución Suprema que reglamentó los estudios de la Escuela señalaba tajantemente "No habrá exámenes de aplazados." (R.S. de 28 de diciembre de 1943, art. 6º), el Estatuto-Reglamento ya los admitía, aunque con reservas, así su artículo 54º, expresaba:

*El alumno cuyo promedio final en un curso sea inferior a 11 pero no inferior a 7, podrá rendir examen de aplazado de dicho*

(17) Así lo afirman la Sra. Teresa Silva Santisteban y el Dr. R. Arbulú V., no se encuentra dato al respecto en ninguno de los documentos revisados; sin embargo debo indicar que Nelly Mac Kee en su artículo 'La Escuela Nacional de Bibliotecarios', bajo el rubro 'Cursos de Post-grado' coloca el 'Seminario sobre Organización y Administración de bibliotecas', organizado por la Escuela Nacional de Bibliotecarios en 1966, en el que se presentaron los días 4, 6, 13, 15, 18, 20, 25 y 27 de abril "ponencias".

*curso en el mes de marzo siguiente; y de la nota que obtenga en este examen se le descontará la mitad del exceso sobre 11 y el resultado será la nota final del alumno en el curso. No podrá dar examen de aplazado de más de dos cursos"*

La nota final del primer año de estudios se obtenía promediando las notas de los diversos cursos teóricos y prácticos, teniendo en cuenta el peso que el Patronato hubiese fijado; tanto de la nota final del año de estudios, como de las parciales de cada curso se obtenía la fracción hasta la centésima, esto venía desde la primera promoción y es que para obtener los puestos en la Biblioteca Nacional se hacía por estricto orden de mérito, las fracciones servían para esta finalidad. La nota final del segundo año se conseguía dividiendo en dos la suma de la nota de los cursos teóricos y prácticos, este promedio se sumaba a la nota de la práctica profesional, la cual se lograba promediando las notas parciales obtenidas en cada Departamento de la Biblioteca Nacional, afectadas cada una de ellas por el peso establecido por el Patronato, el total se dividía entre dos. Los alumnos que no aprobaban un año de estudios debían repetir integralmente dicho año, a excepción de los cursos cuyo promedio hubiese sido 12 o más de 12; para matricularse en el segundo año debían haber aprobado todos los cursos del primero en absoluto; el mismo Estatuto-Reglamento establecía que ningún alumno podía matricularse más de dos veces en un mismo año de estudios; en casos excepcionales "¿siempre que el Patronato así lo acuerde por los dos tercios de los votos presentes..." (art. 59) se podía permitir a un alumno que estudiase un año hasta por tercera vez. En 1966 continuaba tomándose tres exámenes escritos al año según manifiesta H. Mac Kee.

Una profesión como la del bibliotecario requiere una capacitación eminentemente práctica, los directivos de la Escuela lo tuvieron siempre presente, y tuvieron también la posibilidad de brindar al alumnado un tipo de preparación teórico-práctica dado su vinculación con la Biblioteca Nacional, la que proporciona no sólo Departamentos bien organizados para efectuar la práctica profesional, sino, todo su fondo bibliográfico para la parte práctica de los cursos técnicos; el Profesor Auxiliar de cada curso solicitaba el material bibliográfico que se necesitaba a los Departamentos correspondientes de la Biblioteca Nacional y en carritos de varios pisos eran llevadas las obras a los salones de la Escuela; de modo que los alumnos -de las décadas que estudiamos y posteriormente- dispusieron de ese material además del de la Biblioteca de la propia Escuela; todo ello redundaba en la competencia profesional de los egresados de ese centro de estudios. La enseñanza se vio favorecida por el reducido número de alumnos admitidos a seguir estudios así como por la prohibición de la asistencia de alumnos libres, de la que estaban exceptuados los profesionales egresados de la Escuela y los miembros del personal de la Biblioteca Nacional (art. 26º del Estatuto-Reglamento de 1936), aunque existió esta excepción fue rarísimo el caso de los exceptuados que se acogieron a ella y sólo por una asignatura

(comunicación verbal de la Srta. Teresa Silva Santisteban). La enseñanza de los cursos técnicos era reforzada con visitas a bibliotecas. Los cursos de cultura general eran de tipo conferencia pero se suscitaba el debate y se complementaban con trabajos de investigación y lecturas obligatorias. No hay que dejar de señalar que el material didáctico propiamente dicho fue por lo general deficiente, no iba acorde con el avance de la didáctica moderna. Cautelando los intereses de los alumnos el Estatuto-Reglamento en su artículo 45º establecía: "Los trabajos que los profesores encomiendan a los alumnos, sea por concepto de práctica o de aplicación de la enseñanza teórica, deberán ser previamente aprobados por el Director".

La Biblioteca de la Escuela que ya fuera puesta en servicio el año 1945, fue incrementando paulatinamente sus fondos sin que ellos fuesen organizados técnicamente, recién el año 1952 se llevó a cabo esta tarea, siendo realizada por la entonces Profesora-Inspectora Srta. Teresa Silva Santisteban y por la Profesora Sub-Inspectora Srta. Nilda Cáceres (comunicación verbal); para ese entonces ya estaban construidos todos los ambientes que en el tercer piso de la Biblioteca Nacional tuviera la Escuela de Bibliotecarios hasta su transferencia a la Universidad de San Marcos; en uno de ellos, se organizó técnicamente la Biblioteca de la Escuela; el ingeniero de Losada la provoyó de la infraestructura necesaria: dos mesas para unos 8 lectores cada una de ellas-, y sus respectivas sillas, estantes y ficheros; se adquirieron nuevas obras; éstas y las ya existentes fueron catalogadas, lográndose un mejor servicio para los alumnos y profesores; esta biblioteca prácticamente era la única especializada en Bibliotecología en todo el país, y continuó siéndolo por muchos años. Sin embargo, con el correr del tiempo no fue incrementando sus fondos bibliográficos en la medida que las circunstancias lo exigían, lo que motivó a N. Mac Kee a expresarse en los siguientes términos:

*..La Biblioteca especializada de que dispone no puede brindar un servicio eficaz por el retraso de sus colecciones y escasez de títulos de sus publicaciones periódicas; la partida para libros y suscripciones de revistas, que le señala el Presupuesto de la Biblioteca Nacional, es mínimo... (Mac Kee, 1966).*

Para el año 1969, la situación se había tornado más lamentable ya que el recorte efectuado en el Presupuesto de la Biblioteca Nacional repercutió en la adquisición de libros para la biblioteca de la Escuela, la que se vio grandemente disminuida, hay que indicar que el año anterior había sucedido otro tanto. El año 69 por concepto de donaciones se recibió seis libros y 145 números de revistas, los que frente a los cuatro libros y diez números de revistas comprados representan una gran diferencia; las donaciones más importantes provinieron de instituciones extranjeras tales como: La Escuela Interamericana de Bibliotecología de Medellín, Colombia; la UNESCO; La Unión Panamericana; Library of Congress (U.S.A.).

Para esta época los procesos técnicos: Clasificación y Catalogación había dejado de efectuarse en la Biblioteca de la Escuela por falta de personal (Lohmann, 1969). La Biblioteca efectuaba el servicio de lectura y préstamo para alumnos y profesores y en raras ocasiones el de lectura a un usuario que no estuviese vinculado con la Escuela.

En cuanto a la práctica profesional, vimos que a fines de la década del 40 se intensificaron al aumentarse a dos los años de estudio y al establecerse la práctica "rotativa" (en la Biblioteca Nacional) que permitía al alumno ejercitarse en todas las tareas profesionales: selección y adquisición, recepción de donativos, clasificación y catalogación, circulación, trabajo en los depósitos, conservación y reparación de manuscritos y obras raras, tratamiento de revistas y periódicos, atención en el Departamento de Niños, Secretaría y Servicios Administrativos; en las décadas del 50 y del 60 no disminuyó la severidad de la práctica profesional, el ingeniero de Losada refiriéndose al año 1950 dice: "Este excelente sistema -refiriéndose a la práctica rotativa- ha sido aún considerablemente perfeccionado..." (Losada, 1950); en un documento de la Escuela Nacional de Bibliotecarios, de los que pasaron al Programa Académico 258, se encuentra el dato de que en 1954, en el segundo año de estudios, los alumnos efectuaban 20 horas semanales de práctica profesional durante diez meses; la Resolución Suprema No. 12 de 14 de noviembre de 1955, especificaba en su artículo 8º que el período de la práctica profesional no sería "menor de ocho meses" y el Estatuto-Reglamento de 1956, en su artículo 41º decía que la práctica se efectuaría en "... un período no menor de once meses", debiendo realizarse semanalmente por lo menos 20 horas, pudiendo condonarse hasta 8 horas semanales a aquellos alumnos que desempeñasen labores técnicas en bibliotecas públicas o particulares; estas prácticas continuaban siendo pagadas como en 1948. En un certificado de práctica profesional correspondiente a 1960 encontramos que en ese año los alumnos efectuaban su práctica en la Biblioteca Nacional, un mes en el Departamento de Ingreso, en el de Clasificación y Catalogación 3 meses, en el de Consulta 15 días, en la Sala Perú 10 días, en la Sala de Ciencias 10 días, en la Sala de Humanidades 10 días, en el Depósito 15 días, en el Departamento de Revistas y Periódicos un mes, en el de Publicaciones Oficiales un mes, en el de Investigaciones Bibliográficas un mes y en la Secretaría 15 días; probablemente los 15 y 10 días deben computarse por tres y dos semanas respectivamente, sumando las prácticas parciales hacen un total de once meses y medio (Programa Académico 258, UNMSM), cumpliéndose pues, con lo dispuesto en el Estatuto de 1956. En 1962 al ampliarse el ciclo de estudios a tres años con el fin de mejorar la preparación cultural, la práctica profesional no se vio favorecida, se dedicaría "parte del tercer año" a ella según la Resolución Suprema No.000048 de ese año; de esta época data una ficha "Informe de Práctica" (P.A. 258, UNMSM), la que fue llenada por el Departamento Administrativo de la Biblioteca Nacional, en ella se señala como tiempo de duración de la práctica efectuada; 15 días, consignando además tres rubros fundamentales: **Personalidad**, que comprende:

carácter, educación, apariencia física y cuidado de la presentación personal; **Condiciones intelectuales y morales**, que incluye: inteligencia, nivel cultural, discreción y tino, rectitud, responsabilidad y conciencia profesional; **Trabajo**, que abarca: interés, laboriosidad, iniciativa, actitud ante el público, asistencia y puntualidad: la ficha era impresa, debiendo llenar el Jefe del Departamento o Sala, en la que el alumno efectuaba la práctica: la denominación de la dependencia, el nombre del alumno, la duración de la práctica, la nota correspondiente a cada uno de los aspectos individuales considerados dentro de cada rubro, el promedio parcial de cada uno de ellos y el promedio general de los mismos: la ficha requería además sobre: Salud..., Especialmente capacitado para..., Otras observaciones.... A partir de 1963 el Patronato dispuso que las últimas semanas de la práctica profesional la efectuasen los alumnos en una biblioteca elegida por cada uno de ellos (N. Mac Kee, 1963). El año 1964, según manifiesta el Sr. C. Puntriano, las prácticas profesionales se iniciaron en el mes de enero y terminaron a fines de diciembre recibiendo un estipendio mensual de 160 soles. Hacia 1967 cada alumno realizaba en la Biblioteca Nacional 80 horas de práctica profesional de Clasificación, 80 de Catalogación y 80 de Bibliotecas escolares e infantiles, 14 horas de Catalogación y Clasificación de Publicaciones periódicas oficiales, 8 de clasificación de mapas, música, fotografías y grabados y un número de horas similar a las últimas en el Departamento de Administración (Mac Kee 1966). En 1968 las prácticas profesionales (tercer año de estudios) se iniciaban en el mes de enero y terminaban en el de diciembre; se confeccionaba un rol para que los alumnos fuesen rotando por los diferentes Departamentos de la Biblioteca Nacional, el alumno podía escoger una biblioteca especializada -con la que existía convenio- para efectuar el último mes de práctica; los estudios teóricos del tercer año los iniciaban en el mes de abril, llevándolos paralelos a la práctica profesional, debiendo por ello efectuar los estudios tarde y mañana (comunicación verbal de la Sra. T. Escobar González). En el año 1969 se efectuó la práctica profesional y los estudios técnicos siguiendo la misma modalidad.

Como vimos en el capítulo IV, en lo referente a los títulos, las promociones egresadas antes de 1948 lo hicieron con el título de Auxiliares Técnicos Bibliotecarios, ese año la Resolución Suprema de 28 de agosto de 1948, dispuso el otorgamiento del título de Bibliotecario a los egresados que contasen con dos años de experiencia profesional cuya práctica administrativa sería calificada por el Patronato, y la sustentación de una tesis, la única egresada que sustentó tesis ante el Jurado designado por el Patronato de la Escuela fue la Sra. Blanca Adruánzon Trave, de la segunda promoción (comunicación verbal de la Sra. T. Silva Santisteban), el trabajo que defendió fue "Bibliotecas infantiles y escolares". Ninguno de los alumnos que egresaron posteriormente a la fecha arriba señalada sustentó tesis. El Decreto Supremo Nº12 de 14 de noviembre de 1955, en sus artículos 9º y 10º dice respectivamente:

*Los alumnos del 2º año prepararán una tesis sobre un tema de su elección relacionado con la profesión bibliotecaria. Este trabajo que será orientado por un profesor designado por el Director de la Escuela, deberá ser entregado a más tardar el 31 de diciembre; y de no ser así el alumno será considerado como desaprobado.*

*La Escuela Nacional de Bibliotecarios expedirá título de Bibliotecario a los egresados que hayan aprobado sus estudios, cumplido satisfactoriamente su práctica profesional y aprobado la tesis a que se refiere el artículo anterior.*

No se habla ya de sustentar tesis sino de "entregarla", y es que no habiendo sustentado tesis más que una exalumna, promociones enteras iban egresando sin título de Bibliotecario, sólo con el diploma de Auxiliar Técnico Bibliotecario; para poner remedio a esta situación se efectuó el cambio señalado, aplicándose con bastante severidad lo referente a la fecha límite de entrega: 31 de diciembre; se mantuvo el rigor durante la gestión del ingeniero de Losada, quien a semejanza del Dr. Basadre, tuvo una enorme y constante preocupación por la competencia profesional de los alumnos que egresaron de la Escuela, sin embargo no dejó de haber algunos casos -pocos en realidad- en los que se les recepcionó la tesis en fecha posterior al 31 de diciembre. El nuevo régimen de obtención de título de Bibliotecario se hizo extensivo a los exalumnos mediante el artículo 12º, el que dice:

*Los egresados de la Escuela Nacional de bibliotecarios que hayan cumplido los requisitos señalados para obtener título profesional, antes de la dación del presente Decreto, optarán el título que en éste se establece.*

Los egresados recibieron el título de Bibliotecario sin necesidad de presentar tesis, teniendo en cuenta su experiencia profesional y además, en buen número de casos, haber participado en la formación de nuevas hornadas de bibliotecarios (comunicación Srta. Teresa Silva Santisteban).

Los diplomas antes de ser entregados a los interesados eran registrados en la Dirección de Escalafón y Estadística del Ministerio de Educación Pública.

El Estatuto-Reglamento de 1956, que pormenoriza el régimen de estudios de la Escuela de Bibliotecarios, respecto del título señala que éste se otorgará conforme al Decreto Supremo Nº12 de 14 de noviembre de 1955.

La Resolución Suprema Nº000048 de 24 de febrero de 1962 manifiesta al respecto: "Los títulos que se expedirán a los que terminen sus estudios de acuerdo con el plan aprobado por la presente Resolución

Suprema tendrán categoría profesional."; mes y medio más tarde la Resolución Suprema N°00091 de 7 de abril de 1962, reconocía la misma categoría a todos los títulos otorgados anteriormente por la Escuela conforme al Decreto Supremo N°12 de fecha 14 de noviembre de 1955.

La exigencia fue atenuándose y finalmente la parte última del art. 9º del Decreto antes mencionado, la que establecía que la tesis debería ser entregada "...a más tardar el 31 de diciembre; y de no ser así el alumno será considerado como desaprobado", se convirtió en letra muerta. Para el año 1968, refiere la Sra. T. Escobar González, se entregaba en la fecha que el alumno decidía hacerlo; esto se mantuvo hasta el momento de la incorporación de la Escuela a la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, lo que motivó que, entre los años 1979 y 1980, fuese elevado el número de tesis presentadas por exalumnos que habían concluido sus estudios hacia varios años.

La calidad "profesional" de los títulos expedidos por la Escuela Nacional de Bibliotecarios, no obstante los dispositivos legales arriba señalados, no fue reconocida por los mismos organismos estatales, lo que obligó a los Directivos de la Escuela a efectuar las diligencias necesarias a fin de obtener decretos que resolviesen esta situación, así con fecha 7 de agosto de 1964 se expidió el Decreto Supremo No. 44, en el que, después de hacer referencia a las normas legales dadas anteriormente en el mismo sentido, se manifiesta:

*...se establece que la Escuela Nacional de Bibliotecarios expide el título profesional de Bibliotecario; - Que, no obstante, el título profesional de bibliotecario no aparece como tal en las relaciones que, al efecto, han elaborado diversos organismos del Estado; - DECRETA: Artículo 1º. - Reconócese la calidad profesional del título expedido por la Escuela Nacional de Bibliotecarios a quienes lo adquieren habiendo cumplido con los requisitos exigidos por los reglamentos correspondientes - Artículo 2º. Los organismos del Poder Ejecutivo reconocerán la calidad profesional de los títulos en referencia...*

En la misma fecha se dieron otros dos Decretos Supremos, el No. 45 que en su Artículo Único establecía:

*...Los títulos que expide la Escuela Nacional de Bibliotecarios serán otorgados por el Ministro de Educación Pública, suscribiéndolos el Director de la Escuela Nacional de Bibliotecarios y el Director de Escalafón y Personal de este Ministerio...*

y el No. 46 que disponía la apertura de un libro especial en el registro de Títulos de la Dirección de Escalafón y Personal del Ministerio de Educación

Pública para inscribir los títulos de Bibliotecario expedidos por la Escuela Nacional de Bibliotecarios, y otro de registro de títulos, en la misma Escuela.

Lamentablemente, de los años que estudiamos en este capítulo, no ha sido posible encontrar programas de los cursos, de modo que es imposible presentar los cambios que se produjeron en ellos, sobre todo su enriquecimiento, determinado por el avance de la Bibliotecología.

### C) Significado de la Escuela Nacional de Bibliotecarios

La Escuela de Bibliotecarios que fuera creada para preparar personal científicamente capacitado para colaborar en la reconstrucción y organización de la Biblioteca Nacional y posteriormente en su administración, fue ampliando -según dispositivos gubernamentales- el ámbito de trabajo de sus egresados. No habían transcurrido tres años de su creación cuando se expidió el Decreto Supremo de 25 de abril de 1946, el cual en su artículo 1º expresaba:

*La finalidad de la Escuela de Bibliotecarios de Lima consiste en la preparación del personal que debe integrar la Biblioteca Nacional y paulatinamente el de las otras bibliotecas dependientes del estado, pudiendo también los graduados trabajar en bibliotecas institucionales o particulares.*

En el mismo sentido aunque más terminante es el artículo 1º del Decreto Supremo de 14 de noviembre de 1955, el cual dice: "La Escuela Nacional de Bibliotecarios preparará el personal técnico necesario para el servicio de la Biblioteca Nacional, así como de las otras bibliotecas del país, sean públicas, institucionales o privadas". La aparición de la Escuela Nacional de Bibliotecarios contribuyó indudablemente al desenvolvimiento de una conciencia bibliotecaria en nuestra patria, a la mejor y más completa utilización de los recursos de información, así como a la socialización de nuestro primer repositorio bibliográfico antes patrimonio de una élite intelectual y a su incorporación a la vida y a la historia del Perú contemporáneo. Muchas fueron las tareas que desempeñó la Escuela de Bibliotecarios desde los primeros años de su existencia, ellas no se redujeron a las efectuadas en favor de la Biblioteca Nacional, sino que rebasaron el ámbito de ésta. En cuanto a ella, los primeros bibliotecarios egresados, en número de 14, se distribuyeron en sus diferentes reparticiones e iniciaron la tarea de reorganizarla según las técnicas de la Bibliotecología moderna, y así, gracias a un laborioso esfuerzo, tres años después de haber egresado la primera promoción entraba en funcionamiento el primer Departamento de la Biblioteca Nacional el de Niños; fue éste el primero que se abiera al público en recuerdo del triste episodio que le ocurriera al niño que más tarde, ya hombre, se encargaría de reconstruir por segunda vez la Biblioteca y cuya entrada como lector le fuera

denogada por no tener la edad reglamentaria; cuatro salas más se abrirían en los meses siguientes, de modo que en enero de 1948 estaban prestando servicio al público cinco salas: la de Niños, Perú, Ciencias y Artes, Investigaciones y la de obras generales (Basadre, 1981).

La Escuela Nacional de Bibliotecarios irradió los beneficios de la técnica bibliotecaria, sobre muchas otras instituciones a lo largo de su existencia, y no sólo como institución formadora del bibliotecario profesional, sino a través de cada uno de ellos en distintos puntos del país y en los diferentes niveles culturales e institucionales; refiriéndose a su influencia durante los dos primeros años de su vida manifestó su fundador:

*... Sin la Escuela de Bibliotecarios no podrían explicarse el movimiento en pos de una Asociación de Bibliotecarios Peruanos, la creación oficial del Consejo Nacional de Bibliotecas, el proyectado Instituto Bibliotecario dentro de la Universidad de San Marcos... (Basadre, 1945). (18)*

El mismo año en que entrara en funcionamiento la Escuela, de mediados de abril a mediados de junio, auspiciado por ella, se dictó un cursillo sobre bibliotecas escolares, destinado a 50 maestros previamente seleccionados, los que al final del mismo recibieron certificado de asistencia. Se encargaron del dictado de las clases la profesora M. Bates, a la que nos referimos en el capítulo IV de este trabajo, y la Srta. Carmen Ortiz de Zevallos, secretaria de la Escuela (Anónimo, II). En 1945 a solicitud del presidente de la Comisión de la Biblioteca de la Cámara de Diputados, la Escuela organizó un cursillo de entrenamiento para el personal de la biblioteca que para el público mantiene dicho organismo. El curso tuvo carácter práctico y una duración de tres meses, se dictaron las siguientes asignaturas: Catalogación y Clasificación; abreviadas, Nociones de organización y administración de bibliotecas, Nociones de Historia del Libro en general y del Libro americano y peruano en particular, Bosquejo de la cultura española e hispanoamericana. Además del dictado de clases la Escuela hizo un estudio de las posibilidades de la biblioteca mencionada y presentó un plan de reorganización de sus servicios (Carmen Ortiz de Zevallos (1946:7-14). El empeño de la Escuela en dar una preparación eficiente dio sus frutos y alcanzó resonancia más allá de nuestras fronteras, la Primera Asamblea de Bibliotecarios de las Américas, realizada en 1947 en la ciudad de Washington, pidió la colaboración de la Biblioteca Nacional del

(18) Se refiere Basadre al creado por la Ley N°13555 de 24 de abril de 1947, cuyo art. 58° dice: "El Instituto Bibliotecario tendrá una Escuela de Bibliotecarios destinada a preparar el personal técnico para el servicio anterior (para la Biblioteca General y las Especiales de las Facultades y de los Institutos), para lo cual podrá coordinarse con la Asociación o Sociedades de Bibliotecarios existentes." el Rector Luis Alberto Sánchez, luego a establecer contactos con los directivos de la Escuela en relación a lo dispuesto en el artículo citado.

Perú, organizada y administrada por egresados de la Escuela Nacional de Bibliotecarios, para coordinar el estudio de la expansión de la clasificación Dewey (Conclusiones de la Primera Asamblea de Bibliotecarios de la Américas, Resolución 13º).

En 1953 la Escuela estructuró un pequeño cursillo, de más o menos un mes, a fin de dar a conocer nociones de Clasificación, básicas para ordenar los libros en los estantes y de Catalogación para tener noticia de los elementos de identificación de las obras; el cursillo estuvo destinado a los "ayudantes" de Sala de la Biblioteca Nacional (comunicación personal de la Srta. T. Silva Santisteban).

Con el objeto de ayudar a todas aquellas personas que sin tener estudios bibliotecológicos tenían a su cargo bibliotecas y, además, para que pudiesen prestar servicio efectivo a los usuarios, el Patronato de la Escuela dispuso la organización de cursos abreviados de enero a marzo de 1956, año en el que se dictaron las asignaturas: Catalogación, Clasificación, Organización y Administración de Bibliotecas, Bibliografía Peruana y Bibliografía de Referencia; asistió el personal que laboraba en las bibliotecas de grandes unidades, colegios nacionales, bibliotecas públicas y municipales, profesores de colegios y empleados de bibliotecas particulares; a fines del mes de marzo las personas que habían asistido por lo menos al 90 % de clases recibieron certificado de asistencia; un curso similar se dictó al año siguiente, sin disminuir en nada su rigurosidad (comunicación verbal de la Srta. T. Silva Santisteban, Ctr. Mac Kee, 1966).

Posteriormente en el verano de 1964 y en el del 65 se dictó un Cursillo de Capacitación para encargados de Bibliotecas Públicas Municipales de provincias, el que se dio en dos ciclos, a personal seleccionado teniendo en cuenta la labor desempeñada en sus centros de trabajo y tuvo la particularidad de hacerse mediante un sistema de beca, la que cubría íntegramente todos los gastos, desde el transporte de su lugar de origen hasta la movilidad en Lima. Los cursos que se dictaron en el primer ciclo fueron los mismos que se dictaron en 1956, sólo que el curso de Organización y Administración de Bibliotecas se orientó hacia las Bibliotecas Públicas, es decir, al tipo de bibliotecas en las cuales trabajaban los becados; en el segundo ciclo (1965) se hizo "Revisión" de todos los cursos dictados en el primer ciclo salvo el curso de Bibliografía de Referencia en cuyo lugar se hizo prácticas supervigiladas en bibliotecas. Los cursos tuvieron parte teórica y parte práctica. Los alumnos rindieron examen al final de cada ciclo, recibiendo cada vez el certificado de asistencia correspondiente. Concurrieron representantes de diferentes provincias del Perú en las que se hallaban representadas las tres regiones de nuestro país (Carlos Cuesto Fentandini 1964: 19-21; Mac Kee 1966: 96-100).

Las autoridades de la Escuela concientes de la necesidad de intercambiar experiencias profesionales, organizaron y realizaron durante

tres semanas del mes de abril de 1966 el Seminario de Problemas de Organización y Administración de Bibliotecas. Por feliz coincidencia se encontraba en ese entonces proyectando la reorganización del sistema de bibliotecas de San Marcos y la Escuela de Bibliotecarios de la citada Universidad el Dr. G.A. Rudolph, bibliotecario estadounidense, quien habiendo efectuado estudios acerca de nuestra realidad desde el punto de vista bibliotecológico, podía suministrar valiosos datos, además, con una visión amplia, desapasionada, dada su calidad humana y el hecho de no ser parte en la causa que se iba a ventilar. Se presentaron ocho ponencias todas ellas vinculadas con la organización y administración de bibliotecas de los diferentes tipos, excepción de la escolar (Mac Kee 1966: 212-214; Rudolph, G.A. 1966).

Siempre preocupada por los egresados, consecuente con los fines para los que fuera creada y conocedora del avance de la disciplina bibliotecológica, la Escuela organizó en 1968 el primer Curso de Post-gradú al cual nos referimos anteriormente. En la década del 70 se estructuraron varios de ellos, pero ya no son objeto del presente estudio; así como tampoco lo es su conversión en Programa Académico, conversión que tuvo raíces bastante profundas, que hicieron un largo recorrido antes de hacerse realidad, su propio fundador vislumbró la necesidad de integrarla a una universidad, como varias veces lo manifestara.

El papel rector que en materia bibliotecológica desempeñó la Escuela Nacional de Bibliotecarios en nuestro país, es innegable; no sólo al inicio, cuando preparara a los jóvenes que debían organizar la Biblioteca Nacional sino durante los años que le siguieron y los postreros antes de su incorporación a la Universidad Nacional Mayor de San Marcos; animada siempre de un espíritu de constante superación que supo transmitir a sus egresados; de una voluntad de cambio, para cuya realización puso todos los medios a su alcance. Retroceder en el tiempo y examinar dónde se investigaba y quiénes investigaban en el Perú antes de la década del 40 y analizar los mismos aspectos, así como la proliferación de bibliotecas 15 años después de la puesta en marcha de la Escuela, resultaría de gran utilidad para percibir mejor el rol que desempeñó la Escuela Nacional de Bibliotecarios; esta tarea junto con el estudio de los afanes y realizaciones del Dr. Jorge Basadre antes, durante y posteriormente a la creación de la Escuela, su labor en favor del quehacer bibliotecario y del fomento de las bibliotecas y similares en el Perú, constituyen materia harta suficiente para un amplio trabajo, faena que es un verdadero reto para aquellos que tuvieron la fortuna de conocer, tratar e impregnarse de la vocación del maestro; este deber ineludible esperamos sea asumido en breve.

## BIBLIOGRAFIA

- ALCALDE MONGRUT, Arturo. Federico Villareal. Lima, Editorial Universitaria, 1966. (Colección: Biblioteca Hombres del Perú, T XXXIX).
  
- ANÓNIMO. La Escuela de Bibliotecarios. EN: Boletín de la Biblioteca Nacional, Nº13, Lima, diciembre de 1950, p. [80] - 83.
  
- \_\_\_\_\_ Cursillo sobre Bibliotecas Populares. EN: Bol. de la Bib. Nac., Nº4, Lima, Julio de 1944, p. 308.
  
- \_\_\_\_\_ Escuela de Bibliotecarios. EN: Bol. de la Bib. Nac., Nº6, Lima, enero de 1945, p. [105] - 106.
  
- \_\_\_\_\_ El Curso de 1946 en la Escuela de Bibliotecarios. EN: Bol. de la Bib. Nac., Nº9, Lima, setiembre de 1946, p.15-19.
  
- \_\_\_\_\_ Escuela de Bibliotecarios...Curso de 1947. EN: Bol. de la Bib. Nac., Nº10, Lima, junio de 1947, p.205-207.
  
- \_\_\_\_\_ Escuelas de Bibliotecarios en América Latina. EN: Fénix, Nº 5, Lima, Primer Semestre de 1947. p.[364] -366
  
- \_\_\_\_\_ Informe sobre las actividades de la Escuela Nacional de Bibliotecarios del Perú durante el año 1949. EN: Bol. de la Bib. Nac., Nº12, Lima, diciembre de 1949, p. [178] - 193.
  
- \_\_\_\_\_ Escuela Nacional de Bibliotecarios EN: Bol. de la Bib. Nac., Nº13, Lima, diciembre de 1950, p. [80] - 83.
  
- BASADRE, Jorge. Terminación y comienzo. Discurso del Dr. Jorge Basadre, Director de la Biblioteca Nacional. EN: Fénix, Nº1, Lima, Primer Semestre de 1944. p. [133]- 139.
  
- \_\_\_\_\_ La Biblioteca Nacional de Lima (1943-1945). EN: Fénix, Nº2, Lima, Primer Semestre de 1945. p. [312] - 352; continúa en el Fénix Nº3, p. [642] - 658.
  
- \_\_\_\_\_ El primer experimento peruano de educación bibliotecaria. EN: El Comercio, Lima, 1º de enero de 1947, p.3.
  
- \_\_\_\_\_ En la Biblioteca Nacional. Ante el problema de las "élites". Lima, [Talleres Gráficos P.L. Villanueva S.A.] 1968.
  
- \_\_\_\_\_ Perú: Problema y Posibilidad, Segunda edición. Lima. Banco In-

ternacional del Perú, 1978.

\_\_\_\_\_. La vida y la historia. Ensayo sobre personas, lugares y problemas. Segunda edición revisada y aumentada por el autor. [Lima. Talleres de Industrial Gráfica S. A., 1981].

- BELAUNDE, Víctor Andrés. La crisis presente. EN: Mercurio Peruano, Lima, 1940.
- BIBLIOTECA LINCOLN. Notas bibliotecológicas. Buenos Aires. Servicio cultural e informativo de los Estados Unidos de América. 1966.
- BUONOCORE, Domingo. Elementos de bibliotecología, Tercera edición reformada. Santa Fe (Argentina), Librería y Editorial Castolvi S.A. 1952.
- CALVOCORESSI, Peter; WINT, Guy. Guerra total. Madrid, Alianza Editorial, 1979. 2v.
- Conclusiones de la Primera Asamblea de Bibliotecarios de las Américas. EN: Fénix, N°5, Lima, Primer Semestre de 1947. p. [348] - 360.
- CUETO FERNANDINI, Carlos. Cursillo de Capacitación Bibliotecológica. EN: Bol. de la Biblioteca Nacional, N°31-32, Lima, Tercer y Cuarto Trimestre de 1964. p. [19] - 21.
- Cursillo sobre Bibliotecas populares. EN: Bol. de la Biblioteca Nacional, N°4, Lima, Julio 1944. p. 308.
- DEWEY, Melvil. Sistema de Clasificación Decimal. Tablas e Índice Alfabético Auxiliar, Traducción del Inglés de la 15a. Edición Revisada, N.Y., Forest Press, INC. (s.a.).
- FINO, J; Luis A. HOURCADE. Evolución de la bibliotecología en la Argentina, 1757-1952. Separata de la Revista Universidad, Organo de la Universidad Nacional del Litoral. N°25, Santa Fe. 1952.
- GIBSON, Percy. Los nuevos bibliotecarios. EN: Fénix, N°1, Primer Semestre de 1944. p. 140-141.
- LITTON, Gaston. Arte y ciencia del bibliotecario. (Buenos Aires), Bowker Editores Argentina, S.A.. 1973.
- LOHMANN VILLENA, Guillermo. Memoria del Director de la Biblioteca Nacional. EN: Fénix. N° 18, Lima, 1968, p. [3]- 53.
- \_\_\_\_\_. Memoria del Director de la Biblioteca Nacional. EN: Fénix, N°19, Lima, 1969. p. [3] - 66.

- **LOSADA Y PUGA, Cristóbal de.** Memoria presentada al señor Ministro de Educación Pública, por los años 1948-1950. EN: *Fénix*, N°7, Lima, 1950. p. [3] - 25.
- Memoria del Director de la Biblioteca Nacional. EN: *Fénix*, N°8, Lima, 1952. p. [357] - 394.
- Memoria del Director de la Biblioteca Nacional. EN: *Fénix*, N°9, Lima, 1953. p. [3] - 27.
- **MACERA, Pablo.** Visión histórica del Perú (Del Paleolítico al proceso de 1968), Primera edición, [Lima]. Editorial Milla Batres, 1978.
- **MAURIAL, Nelly de.** Veinte años de existencia de la Escuela Nacional de Bibliotecarios. EN: *Boletín de la Biblioteca Nacional*, N°26. Lima, Cuarto Trimestre de 1963. p. [8] - 11.
- **MAC KEE DE MAURIAL, Nelly.** Cursillo de capacitación para encargados de Bibliotecas Públicas Municipales de Provincias. EN: *Fénix*, N°16, Lima, 1966. p.96-100.
- Seminario de Problemas de Organización y Administración de Bibliotecas. EN: *Fénix*, N°16 Lima, 1966. p [212] - 214.
- La Escuela Nacional de Bibliotecarios del Perú. EN: *Fénix*, N°16, Lima, 1966. p. [243] -270.
- Memorial de los Catalogadores de la Biblioteca Nacional del Perú al señor Presidente de la República Dr. Manuel Prado Ugarteche. 25 de enero de 1944 (folleto sin paginar).
- **MORALES DE LA CRUZ, Dionicia Esther; Julia Esperanza NAVARRO PANTAC** Apuntes para una Historia de la Biblioteca de San Marcos. Tesis para optar el título de Bibliotecario, Escuela Nacional de Bibliotecarios, Lima, 1980.
- Of. DZ-AGU-72. Lima. 14 de junio de 1972. Firmado: Estuardo Núñez Hague, Director de la Biblioteca Nacional. Universidad Nacional Mayor de San Marcos. P.A, 258.
- **ORTIZ DE ZEVALLOS, Carmen.** Escuela de Bibliotecarios. Cursillo de entrenamiento para el personal en funciones de la Biblioteca Popular de la Cámara de Diputados. EN: *Boletín de la Bib. Nac.*, N°9, Lima, Setiembre de 1948, p. [7] - 14.
- **PAREJA PAZ SOLDAN, Carlos** Intuición de nuestra Biblioteca Nacional. EN: *La Prensa*. Lima, 14 de setiembre de 1995.

- PENNA, Carlos Víctor. El curso de Bibliotecarios del Museo Social Argentino. EN: Fénix, N°3, Lima, 1945. p. [408]- 416.
- La Bibliotecología Latinoamericana. Algunas consideraciones sobre su pasado; esbozo de un plan para acelerar su desarrollo. Tucuman. Universidad Nacional de Tucumán (R.A.), 1960.
- PERU. Créase la Escuela Nacional de Bibliotecarios. Decreto Supremo de 23 de Junio de 1943. EN: El Peruano, Lima, 24 de junio de 1943, p.2.
- Resolución Suprema de 28 de diciembre de 1943. EN: Boletín de la Biblioteca Nacional. No.11, Lima, diciembre de 1946, p. 17-18.
- Requisitos para el ingreso a la Escuela Nacional de Bibliotecarios. Decreto Supremo de 25 de abril de 1946. EN: El Peruano, Lima, 3 de mayo de 1946.
- Resolución Ministerial N°1726. EN: Bol. de la Bib. Nac., N° 28, Lima, Cuarto Trimestre de 1963, p.15.
- Estatuto Universitario, Ley N°10555 de 24 de abril de 1947. EN: Boletín Universitario, N°1 Universidad Nacional Mayor de San Marcos, Lima, Junio de 1946. p. [3] - 19.
- Decreto Supremo de 3 de abril de 1948. EN: Bol. de la Bib. Nac., N°28. Lima. Cuarto Trimestre de 1963. p.16.
- Resolución Suprema de 28 de agosto de 1948. EN: Bol. de la Bib. Nac., N°11, Lima, diciembre de 1948. p. 16-17.
- Decreto Supremo N° 12. de 14 de noviembre de 1955. EN: Bol. de la Bib. Nac., N°19 20, Lima, 1956-1957. p.5-6.
- Estatuto-Reglamento de la Escuela Nacional de Bibliotecarios. EN: Bol. de la Bib. Nac., N°28, Lima. Cuarto Trimestre de 1963. p. 19-25.
- Reglamento interno de examen de admisión a la Escuela Nacional de Bibliotecarios. EN: Bol. de la Bib. Nac., N°28, Lima. Cuarto Trimestre de 1963. p. 25-26.
- Resolución Suprema No.000046, de 24 de febrero de 1962. EN: Boletín de la Biblioteca Nacional, N°22. Lima. Segundo Trimestre de 1962. p. [103].
- Resolución Suprema N° 000091 de 7 de abril de 1962. EN: Bol.

de la Bib. Nac., No.22, Lima, Segundo Trimestre de 1962, p. [103] - 104.

\_\_\_\_\_. Decreto Supremo N°44, de 7 de agosto de 1964. EN: Bol. de la Bib. Nac., N°30, Lima, Segundo Trimestre de 1964, p. [150] - 160.

\_\_\_\_\_. Decreto Supremo N°45, de 7 de agosto de 1964. EN: Bol. de la Bib. Nac., No.30, Lima, Segundo Trimestre de 1964, p. 160

\_\_\_\_\_. Decreto Supremo N°46, de 7 de agosto de 1964. EN: Bol. de la Bib. Nac., No.30, Lima, Segundo Trimestre de 1964, p. 160.

RAMOS, José Antonio. Manual de Biblioteconomía. Clasificación decimal, catalogación melódico-analítico y organización funcional de bibliotecas. La Habana, P. Fernández y Cía., S en C., 1943.

- RUDOLPH, G.A. Observaciones sobre la situación de la Bibliotecología en el Perú. EN: Fénix, N°16, Lima, 1966, p. 236-242.

- SABOR, Josefa Emilia. Manual de fuentes de información. Buenos Aires, Editorial Kapelusz, 1957.

SULMONT, Denis. El movimiento obrero en el Perú 1900-1956. Lima, Pontificia Universidad Católica del Perú, 1975.

- THOMSON, David. Historia mundial de 1914 a 1968, cuarta reimpresión de la Segunda edición española. México, Fondo de Cultura Económica 1981. (Breviarios, 142).

- THORNTON, John L. A Mirror for librarians selected readings in the history of Librarianships. London. Grafton & Co., 1948.

- UNESCO. Historia de la Humanidad. Desarrollo Cultural y Científico, Tercera edición. Barcelona, Buenos Aires, Editorial Planeta, Editorial Sudamericana, 1982. 12 v.